

ACTA DE LA SESIÓN 581 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2017 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Anatolio Martínez Jiménez: 10:27 hrs.

Dra. Yara Ramírez Quirós:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Abel Ruíz Pantoja: 10:28 hrs.

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Mtro. Arturo Lizardi Ramos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. José Luis Rangel Núñez: P

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Juan Carlos González Nava: 10:30 hrs.

Sr. José Fernando Estrella Calvo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Carlos Hernández Rodríguez: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Harim Villarreal Velasco: 10:31 hrs.

Srta. Virginia Paola Flores Soto

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Edwin Alexis Chávez Cruz: 10:28 hrs.

Srta. Arely Hernández Ocampo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Luis Ernesto de la Cerda Reséndiz: P

Ing. Silvia Graciela Rincón Gómez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 10:21 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Frac. II del RIOCA*).**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, comenta que en el punto relacionado al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, debe decir Línea de Materiales y en la propuesta del Comité Editorial debe decir primer periodo, solicita más comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita modificar el punto ocho para que únicamente quede la propuesta presencial y se eliminen las otras dos, comenta que las otras dos propuestas no están dentro del reglamento.

La Presidenta del Consejo responde que la propuesta del punto dice en su caso, por el momento sólo se aprueba la propuesta de inclusión del punto en el orden del día y posteriormente se discutirían las propuestas de votación.

El Dr. Benjamín Vázquez insiste en que las votaciones sólo deben ser en forma presencial y no debe incluirse una propuesta que no existe, eso no tiene validez, por lo tanto es incorrecto.

La Presidenta del Consejo responde que para saber si existe o no existe se debe discutir y para eso se debe llegar al punto ocho, explica que así debe quedar redactado y al momento de la discusión se debe votar por alguna de las propuestas, solicita la propuesta de modificación para el punto.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que lo que solicita es que se retire de la propuesta las opciones de votación y que sólo quede la presencial y se retire lo relacionado a votaciones electrónicas.

La Presidenta del Consejo responde que eso no se puede hacer porque ya están presentadas en la propuesta y en todo caso cuando se llegue al punto se discutirían para su aprobación, ahora lo que se está discutiendo es la propuesta de orden del día, reitera su solicitud de propuesta de redacción.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que la redacción del punto está bien, lo que quiere es retirar las propuestas de votación que no existen en la Legislación.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que tiene la confusión de porqué se incluyen tres propuestas de votación en el orden del día y de ahí tomar una decisión.

La Presidenta del Consejo responde que en efecto al llegar a ese punto se tomaría la decisión, ahora sólo se está aprobando el orden o la secuencia que se va a seguir durante la sesión, al llegar al punto se podrá discutir sobre las diferentes propuestas y se pueden eliminar una, dos e incluso proponer una nueva.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que lo que entiende es que hay un avance haciendo propuestas.

La Presidenta del Consejo explica que al enviar el orden del día se hacen propuestas para que no todas se redacten durante el Consejo, se envían para que sean discutidas y se opte por alguna de ellas durante la sesión, solicita más comentarios, al no haber, somete la propuesta de orden del día con correcciones para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

581.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1. Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA*). **Ver nota al final de la convocatoria.**
 - 2.2. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.3. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).
 - 2.4. Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 2.5. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 2.6. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
 - 2.7. Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Fracc. VI del RO*; Lineamientos Divisionales).
 - 2.7.1. Propuesta de “Lineamientos Divisionales para la Movilidad de Alumnos y Participantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco”.
 - 2.8. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. II del RO*).*
 - 2.8.1. Propuesta de Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29-3 del RES*; Lineamientos Divisionales).
3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 3.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Hans Isrrael Archundia Aranda del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

- 3.2. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 3.3. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.
- 3.4. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Comité de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar.
4. Diplomados (Art. 6 del RD*):
 - 4.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (quinta edición), que presenta el Jefe de Departamento de Materiales (Lineamientos Divisionales).
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 17-P, 17-O y 18-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).
6. Presentación y aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
7. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).
8. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Sexto Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).
10. Integración, en su caso, del Dr. José Antonio Colín Luna al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División, para un primer periodo 2017-2019 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
11. Asuntos Varios.

2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1. Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA*):

La Presidenta del Consejo solicita al Sr. Juan Carlos Nava presente el dictamen de la Comisión.

El Sr. Juan Carlos Nava da lectura íntegra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios por parte de algún miembro de la Comisión.

El Sr. Harím Villarreal comenta que el caso es delicado y complicado, cree que el dictamen aunque es muy largo no refleja todo el trabajo que realizó la Comisión, la discusión fue amplia ya que fueron muchas horas de discusión, lo que concluyeron es que había existido un forcejeo entre ambas partes, le preocupa saber cuál es la función de vigilancia, si sólo deben vigilar o pueden detener, incluso un vigilante mencionó que tienen la capacidad de inmovilizar.

Recuerda que el día de los hechos el Jefe de Vigilancia puso en el operativo a dos mujeres de avanzada edad y de pequeña estatura en una puerta sola, eso le parece irresponsable puesto que ya han sucedido casos como robos o también en caso de una emergencia, en este se trató de un forcejeo, no hubo amenazas porque nadie escucho algo, además no hay pruebas fehacientes de que haya agresión, agrega que por un lado hay compañeros alumnos y por otro trabajadores, todo eso se vio en la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que hay dos versiones, una de los vigilantes y la otra de los alumnos, las dos con diferentes hechos, así que la comisión no pudo determinar cómo fue que se inició todo, hubo coincidencia en que hubo un forcejeo, la Comisión atendió las evidencias tratando de ser lo más imparcial posible, se concluyó que hubo forcejeo y al haber daños existió una falta, por eso se propone una medida administrativa de dos trimestres con el fin de no afectar la estancia del alumno, agrega que el trabajo fue muy largo y sin desestimar alguna de las pruebas.

El Dr. José Luis Núñez pregunta que si la falta es por un forcejeo o porque metieron cosas a vender o porqué reaccionó vigilancia, si fue porque se hizo algo indebido y si se hizo algo indebido, es falta o no.

El Mtro. Roberto Alcántara explica que la falta no es por haber introducido alimentos, existió un forcejeo y la falta es el resultado de ese forcejeo, por eso es que revisaron las pruebas en las que se dice que hay un daño físico avalado por doctores e incluso en el ministerio público, existió un contacto físico y el resultado de ese contacto fueron provocar lesiones.

El Dr. José Luis Núñez pregunta si introducir cosas a la Universidad, no es una falta.

La Presidenta del Consejo responde que en el Reglamento de Alumnos no está tipificada como falta el introducir alimentos para la venta, está prohibido por el manual que aprobó el Consejo Académico por lo que se está incurriendo en un

acto prohibido, las únicas faltas que se pueden sancionar en el Consejo Divisional hacia los alumnos de la División son las tipificadas por el Reglamento de Alumnos, lo que sucede para es que, en caso de que se diga si existe una falta o no, se consideran todos los asuntos ocurridos alrededor para decidir cuál medida administrativa se aplica, en este sentido si se puede considerar la situación externa de que estaban introduciendo mercancía aun cuando está prohibido y esto generó el forcejeo.

El Dr. Anatolio Martínez comenta que lo que se está evaluando es la discusión con los vigilantes y los alumnos, dice que no está seguro de las funciones de los vigilantes, pregunta qué significa controlar, si pueden impedir el ingreso de los estudiantes, por que poner a una persona grande de edad para impedir el ingreso de los estudiantes de talla física superior, eso pone en riesgo la seguridad de los trabajadores y podría resultar hasta en una demanda por pedirle que haga cosas más allá de su capacidad física, pide aclarar si el Jefe de Vigilancia les ordenó tener esa actitud.

La Presidenta del Consejo responde que para eso tenían que darle uso de la palabra al Jefe de Vigilancia, aclara que las funciones y los requisitos para los vigilantes se encuentran en el manual de puestos y funciones, por eso es que el Jefe de Vigilancia no selecciona directamente a su personal, él no tiene la prerrogativa de solicitar las características de los vigilantes, pide apegarse a lo que le compete al Consejo, decidir si existe falta por parte del alumno y en todo caso, determinar el tipo de sanción que se impondría.

El Dr. Anatolio Martínez pregunta que fue lo que decidió a la vigilante para exponer su integridad física ante esa situación.

Se solicita el uso de la palabra Paulina Obregón Méndez, Andrés Grande Martínez, Moisés Nopal Romero, Oscar Jair Vargas Casas y Carlos Alejandro Álvarez Cedillo, se aprueba por unanimidad.

La Srta. Paulina Obregón comenta que ella se encontraba tomando clases y la profesora notó que los alumnos se encontraban distraídos debido que una vigilante le decía a unos alumnos que no podían pasar, todos pudieron ver que sucedía, agrega que cree que era imposible que el alumno pudiera agredir a la vigilante porque él cargaba una caja, lo que pudo ver que la vigilante se le colgaba o intentaba detenerlo para dejarlo avanzar, no percibió que los alumnos dijeran nada, lo que sí pudo ver es que por parte de vigilancia había un emberrinchamiento, piensa que la vigilante debía haber solicitado el apoyo y sólo esperar para no tener un enfrentamiento con un joven con el que no iba a poder,

agrega que piensa que si dicen que existió un forcejeo, entonces fue de las dos partes y las consecuencias debían ser para ambas partes.

El Sr. Andrés Grande dice que tiene una duda por lo que comenta el Mtro. Roberto, se dijo que la sanción obedece al forcejeo que están haciendo ambas partes, al parecer existió el forcejeo pero no se acreditó por ningún video que compruebe si existió o no ese forcejeo, agrega que la ley para acreditar algún delito pide pruebas fehacientes que demuestren fehacientemente los hechos, es algo fuera de lo normal acreditar el forcejeo aunque supone, si es que existió, el alumno también tuvo alguna lesión o alguna marca, pide se tome en cuenta lo que le sucedió a las dos partes y no sólo a la parte de vigilancia, agrega que en su momento le solicitó a la Comisión se pidiera una radiografía sobre la lesión que se supone sufrió la vigilante, en el dictamen no se menciona que se haya acreditado la lesión con pruebas documentales fehacientes que realmente acrediten la lesión.

Dice que el meollo del asunto todos lo saben, es una provocación directa entre la sección de vigilancia y el sector de los dulceros, no sabe si acreditando esa falta administrativa quieran legitimar una acción ilegal que está cometiendo vigilancia, pide al Consejo que realmente valoren las pruebas fehacientes y no los dichos, que emitan el dictamen con las pruebas que tienen porque no se solicitaron las radiografías o el parte médico de un legista para acreditar esa lesión, que decidan en base a la igualdad de ambos lados y no sólo porque quien acusa es una mujer, sabe que todos tienen derecho a trabajar pero no se explica porque pusieron a una mujer a realizar esas funciones, pide que haya igualdad de derechos humanos como lo indica la Constitución.

El Sr. Moisés Nopal señala que el día de los hechos ingresaba por la caseta con un compañero cargando una mesa, la vigilante Patricia les comentó que no la podían ingresar, hicieron caso omiso y continuaron avanzando, llegaron dos compañeros más, uno de ellos era Jair con dos cajas de huevo, dice que se quedó platicando con una de las vigilantes y escuchó que su compañero le pedía ayuda, porque dijo que la vigilante le tiró una caja llena de cuernitos, acudió en su ayuda y pudo ver la caja tirada con su contenido, le ayudó con una caja y vio que la vigilante se le abalanza a su compañero diciendo que la estaba lastimando, eso no lo podía hacer y además levantó los brazos diciendo que no la estaba agrediendo, su compañero continuó caminando hacia la salida de las aulas provisionales y llegaron dos vigilantes más en tono grotesco, uno le dio un rodillazo aunque no sintió dolor, la vigilante lo tomó del brazo y él le dijo que iban a seguir avanzando, se detuvieron en el edificio H a discutir lo sucedido, agrega que eso ya lo había declarado anteriormente y además que ya ha sido agredido físicamente por uno de los vigilantes de apellido Platas.

El Sr. Oscar Jair Vargas cree que es injusto que se hable de un forcejeo cuando la vigilante es la que lo estaba jalando, no sabe si la Comisión tomó en cuenta que un forcejeo es sobre cosas y no sobre personas, dice que ese día entró con dos cajas de huevo y la vigilante lo primero que hizo fue tratar de quitárselas porque según dijo se podía quedar con sus cosas para resguardo, le tiró una caja y por eso solicitó ayuda a sus compañeros, lo siguiente fue que ella se le lanzó al brazo al pasar por las aulas provisionales, señala que pidió las grabaciones y no hay una cámara que muestre la agresión por la que lo culpan, además considera extraño que pongan a mujeres para hacer ese tipo de acciones porque él o cualquiera de sus compañeros puede estar en esa situación y si les están jalando el brazo parece ser una agresión, sólo que eso no puede ser porque traía las dos manos ocupadas y tampoco hubo amenazas.

Menciona que la vigilante Teresa declara que él tomó del brazo a su compañera y la estuvo apretando y que los jardineros le dijeron que ya la soltara, eso ninguno de los jardineros lo declara, por otro lado dice la vigilante que la estaba agrediendo y la soltó, por eso es que no sabe cuál sea su declaración verdadera porque no saben cómo puede lastimarla sosteniéndola de la mano ya que en todo momento tuvo las manos ocupadas con las cajas, agrega que hablan de forcejeo y según lo declarado por la vigilante es una agresión, dicen que le sostuvo el brazo pero eso no sucedió en ningún momento, le gustaría que hubiera pruebas suficientes para qué el Consejo tomará su decisión porque considera injusto que todo se haga de esa manera.

El Dr. José Luis Rangel le pregunta por qué meter cosas a la Universidad si saben que está prohibido y que los vigilantes se van a oponer a que lo haga, sabiendo que eso puede ocasionar problemas mayores.

Sr. Oscar Jair Vargas responde que él viene de provincia y al igual que muchos no es ajeno a la situación económica del país, entiende que está mal introducir mercancía pero lo hacen por la necesidad que tiene, en ningún momento lo hace con el afán de lastimar a algún miembro de la comunidad universitaria, sabe que está mal pero pregunta si en todo momento se le va a juzgar por eso, está consciente de esa falta pero ahora se está presentando a dar veracidad a lo que sucedió porque considera injusto que se diga que se agrede o se golpea a una persona mayor de edad cuando eso no ha sucedido, eso no lo haría ni porque es mayor edad, ni porque es mujer y porque a él nunca se le enseñó a actuar con violencia, sabe que hay un error al introducir mercancía y en su momento se le juzgará por eso, sólo que ahora lo quieren suspender dos trimestres cuando nunca hizo lo que se dice.

El Dr. Anatolio Martínez le pregunta qué fue lo que hizo después de escuchar la solicitud de la vigilante para que dejara sus cosas, porqué continuar y no detenerse por esa ocasión, finalmente aquí están revisando la querrela de dos personas en la que cada quien da su versión, agrega que para él la falta es la escasez de prudencia de ambas partes, en lo personal que una persona mayor se exponga a ser lesionado por una situación así le parece que es algo desafortunado, insiste en saber qué fue lo que lo hizo ir más allá.

Sr. Oscar Jair Vargas responde es verdad que no tuvo la prudencia de haberse quedado que ahí, le extraña porque a la vigilante la conoce desde hace tiempo y ella se lleva muy bien con los estudiantes y no esperaría nada malo de ella hasta ahora que está haciendo declaraciones falsas, dice que no midió las consecuencias porque en ningún momento puedes medir algo cuando no estás forcejeando, es decir estaba caminando y se le están lanzando, se le lanzó al brazo y no le estaba haciendo nada, solamente estaba avanzando e incluso cuando la vigilante decía que le estaba lastimando, le dio tiempo de levantar los brazos y decir que vieran que no la estaba lastimando, no estaba haciendo absolutamente nada, nunca hizo acciones como violentarse o moverse, por eso nunca pensó que llegarían hasta estas instancias.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que es lamentable que estén en una situación así, que es lamentable que los compañeros de vigilancia sean enemigos de los alumnos o los académicos o los académicos de ellos, es lamentable estar en una situación de esa naturaleza, es preocupante escuchar que se hizo caso omiso cuando le hablaron.

También le preocupa que dentro de las actividades de los vigilantes se encuentre el controlar, esa es una palabra muy fuerte porque no son la gendarmería, ni policías, ni el ejército, son compañeros administrativos con funciones claramente descritas, comenta que en efecto hay problemas económicos en el país y en la Universidad, la Universidad en la que se tienen que formar y se tienen que educar para que salgan a ser empresarios y no para vender aquí.

Le comenta al alumno que su avance en la carrera es muy bajo y para eso están sus profesores, para apoyarlos y para conducirlos, deben buscar becas para ayudarse, porque los alumnos son la razón de ser para el personal administrativo y para el personal académico, por eso es que juntos deben tratar de resolver las problemáticas, le dice que si es que se ha acercado a alguno de sus profesores o a la Secretaría Académica para ver de qué manera le podían ayudar para que tuviera una beca o un ingreso para que dejara de hacer eso, porque es de los pocos alumnos que ingresaron a la Universidad Pública, llegaron a la Universidad porque son los mejores alumnos del país porque lograron ingresar.

Cree que deben detenerse los enfrentamientos, que no hubo un poco de cordura al decir detente y esperar a que vengan los demás porque aquí no es la policía, esta es una Universidad Pública, Autónoma y Laica, reitera que el alumno se tuvo que haber acercado a la gente que lo podía apoyar, además que le parece desafortunado que la compañera vigilante se haya arriesgado como lo hizo, pide tranquilidad y prudencia para reconocer los errores como lo están haciendo los jóvenes, que esto no se vuelva a repetir.

Recuerda que ya se tuvo un paro estudiantil, en el que como lo ha dicho públicamente estuvo totalmente de acuerdo con los alumnos por quitarles la beca de movilidad, pero no está de acuerdo en que los alumnos estén vendiendo garnachas aquí porque ese no es su papel, dice que se tienen que resolver las cosas de otra manera, resolver juntos las cosas porque no son enemigos ni vigilancia, ni los alumnos, ni nadie, esto es desafortunado y se debe hacer una reflexión profunda sobre qué deben hacer los académicos y los administrativos para apoyar a los alumnos.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que lo que está ocurriendo fue lo mismo que en la Comisión, igual se discutió varias horas por escuchar las posiciones de ambas partes, la Comisión trató de no hacer caso a la parte subjetiva, como qué sintieron o qué pensaron los alumnos y qué sintieron o qué pensaron los vigilantes, se fueron a los hechos y los hechos irrefutables es que hubo forcejeos, señala que en las consideraciones pueden ver que el alumno no atendió la solicitud de la vigilante y ella intentó quitarle su mercancía, ese es un hecho sin subjetividad, otro hecho es que hubo forcejeo entre el alumno y la vigilante, otro es que la vigilante tenía una lesión de esa fecha, la Comisión también pudo comprobar que el alumno tenía una lesión, ahí está considerada la petición de justicia e igualdad.

Pide que recuerden que no son un tribunal y aunque hubiesen pedido las radiografías o más no las hubieran entendido, también que la Comisión no tiene jurisdicción sobre el personal administrativo de la Universidad, pide tomen en cuenta esos hechos porque esa discusión ya se dio durante horas dentro de la Comisión.

La Dra. Margarita González reflexiona que cuando se ingresa a la Universidad se acepta cumplir con los reglamentos o las normas institucionales, la Legislación señala autoridades y las autoridades han pedido que no haya venta y que no ingresen alimentos, dice que desde casa se recibe la educación de respetar a los mayores, respetar a las autoridades, para que las cosas funcionen tiene que haber respeto y eso faltó en este caso, como ya se dijo no se puede sancionar como Comisión a los vigilantes pero si a los alumnos conforme al reglamento.

Agrega que el alumno en cuestión sólo ha cursado el 20% de la carrera en cinco años, cree que es el momento de que se ponga a estudiar y deje de vender porque eso no le va a dar un futuro mejor, los alumnos ingresan a la Universidad porque quieren ser profesionistas para mejorar futuro y se les debe ayudar para eso, además muchas veces ya se les ha dicho que eso es incorrecto, se comprende que hay problemas económicos pero también existen las becas y otras oportunidades que deben solicitar para continuar sus estudios, concluye diciendo que su futuro no es quedarse aquí vendiendo, su futuro debe ser concluir sus estudios para ser profesionistas y buenos ingenieros, pide reflexión sobre eso.

El Dr. Anatolio Martínez menciona que primero deben definir si se cometió una falta, entiende que hay un intento de forcejeo, eso no le queda del todo claro pero entiende que hay un alumno que mete alimentos para su venta, algo que es prohibido, se le pide al alumno que deje los alimentos en la puerta de vigilancia, el alumno no cumple la petición y eso lleva a generar lesiones de una parte y de la otra, no sabe hasta dónde el Consejo debe juzgar, porque desde su punto de vista sólo se le debió notificar que alumno metió alimentos prohibidos y en estos momentos se estaría discutiendo esa falta.

La Presidenta del Consejo dice que es difícil separar todas las circunstancias de los reglamentos, en lo que refiere sobre la prohibición de introducir mercancía a la Institución, pero deben centrarse en la falta que se está analizando, comenta que el reglamento señala las normas que deben cumplir los alumnos, se señala que deben cumplir con las normas, pero no señala que no cumplirlas sea una falta, por eso es que el Consejo no puede analizar la falta de si el alumno metió o no la mercancía porque eso no está tipificado, lo que sí está tipificado como falta de los alumnos en contra de la comunidad universitaria es la agresión o las amenazas, conforme al dictamen no se establece si hubo amenazas de manera objetiva, lo que sí se estableció es que hubo lesiones por parte de los miembros de la comunidad que participaron en los hechos, se pedía un documento oficial avalando las lesiones de la vigilante y si se tiene el reporte de la doctora de la Unidad, un documento del hospital y un certificado de estado físico establecido por un médico legista, ahí se manifiesta que la vigilante presenta algún tipo de lesión que sana en menos de 15 días.

El Dr. José Luis Rangel cree que el Consejo si está capacitado para determinar las faltas de los alumnos y el introducir cosas a la Universidad que son prohibidas por los reglamentos, esa es una falta, dice que a todos los rigen reglamentos y en este caso el alumno esté incurriendo en una.

El Sr. Carlos Alejandro Álvarez Cedillo comenta que los vigilantes se escudaban en que podían retener sus cosas amparándose en el instructivo, ya ha leído el

instructivo y no dice que puedan decomisar las cosas y tampoco que los puedan agredir, dice que se puede hacer una llamada de atención verbal y eso fue lo que se hizo, dice que los vigilantes sindicalizados ya no se meten y ahora son los supervisores los que así lo hacen, relata que por la mañana hubo un altercado en la COSEI y lo arrastraron completamente de un lado a otro con su mochila, las vigilantes se contradicen porque dicen que ellas pueden quitar las cosas y eso no se puede porque eso no lo dice el instructivo, sólo que accedas puedes dejar tus cosas en vigilancia, recuerda que ha habido más altercados, como que a uno de sus compañeros lo golpearon los vigilantes, ha pedido ayuda como lo dijo la Fís. Gabriela Del Valle pero siempre le ha negado la beca por diferentes trabas que les ponen.

Dice que al igual que sus compañeros su economía es difícil y tienen una oportunidad que no es lo mismo que asaltar o violar, es una fuente de empleo que no hace mal a nadie, al contrario cree que benefician a la Universidad porque a veces no hay servicio de cafetería o no abren a tiempo los kioscos y ellos cubren esa necesidad, pregunta por qué no se hizo por escrito al Jefe de Vigilancia que el alumno no acató la petición que le hicieron, aclara que ese día llegó a grabar y nunca hubo agresión, ese día los vigilantes no les hablaron como regularmente lo hacen ya que conocen sus nombres incluso sus apodos, reitera que los vigilantes los han agredido en diferentes ocasiones, llegan a dar patadas y cuando la comunidad protesta ya no lo hacen.

Se solicita el uso de la palabra para la Sra. Patricia Pérez, se aprueba por unanimidad.

La Sra. Patricia Pérez dice que todo lo que acaban de decir los alumnos es mentira, trajo documentos para demostrar todo lo que dijo, médica y legalmente, dice que nunca agredió al alumno y al momento de la agresión no se encontraban los otros compañeros, ellos entraron por la parte de las aulas provisionales y no vieron nada, relata que el alumno dejó las cajas en el pasto y fue cuando le agarró la mano, pide que no se digan más mentiras, que digan que cuando están en la COSEI se dan valor porque ahí se concentran todos, que digan cuántos alumnos al igual que ellos tenían necesidad de vender en la plaza roja y ya se retiraron porque prefirieron terminar su carrera, dice que siempre se ha portado muy bien con ellos y ahora está muy molesta por su actitud, no confrontó a nadie y tampoco expuso su cuerpo como ellos lo manifiestan, pide le digan cuántas veces los agredió física o verbalmente, le molesta porque nunca se ha portado mal con ellos, pide que todos tomen en cuenta que es una persona de la tercera edad que hace su trabajo con orgullo.

La Secretaria de Consejo le pregunta cuál es la indicación de su jefe directo y si esa indicación obedece a la Secretaría de Unidad para erradicar la venta de productos.

La Sra. Patricia Pérez responde que deben hacer la invitación a que dejen su mercancía en resguardo, pero al momento que les hacen la indicación ellos se portan agresivos, no es para quedarse con la mercancía porque ya la han dejado y se les ha devuelto.

La Presidenta del Consejo pregunta si la agresión que se comenta fue a la entrada de la caseta.

La Sra. Patricia Pérez responde que así fue y en ese lugar no tiene alcance la cámara por lo que no se pudo grabar nada, relata que el alumno bajó las cajas y el alumno la tomó de la mano, le dijo que la estaba lastimando y parecía que le decía que la apretará más fuerte, la prueba es que aún la están atendiendo porque todavía no la dan de alta, invita a que la acompañen para que se realicen más estudios ya que aún le continúa doliendo el hombro y esa dolencia no la tenía, reitera su solicitud para que se diga la verdad.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. Fernando Plata, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Fernando Plata dice que es una lástima que los alumnos estén cuestionando la condición física por el hecho de estar en las casetas, como universitarios no deben permitir la discriminación, aclara que dentro de las funciones de vigilancia está el resguardar las instalaciones y cuando se hace mal uso de ellas deben intervenir, no sólo están en contra de los vendedores, sacan a personas que se encuentran ingiriendo bebidas embriagantes o personas que se drogan porque están haciendo mal uso de las instalaciones, comenta que a los alumnos nunca se les niega el acceso porque se identifican como miembros de la comunidad universitaria, lo que se les dice es que la mercancía no puede pasar y la pueden resguardar en vigilancia para que cuando se retiren les sea entregada, agrega que en estos momentos ellos están reconociendo que hacen caso omiso a esas indicaciones y las siguen introduciendo, aunque ahora digan que están arrepentidos puede asegurar que continuarán con la venta porque ya encontraron un modo desahogado de vivir con esta actividad.

Comenta que sólo vieron el estado académico de un alumno pero si revisan esos estados académicos de la mayoría de ellos, son similares y no están aprovechando la oportunidad que se les otorga, dice que siempre ha comentado que los estudiantes se encuentran en los salones y en los laboratorios pero no

vendiendo, por eso ellos no son estudiantes, son vendedores ilegales y por lo tanto continuarán tratando de evitar que vendan y que estudien para concluir sus carreras, agrega que de los vendedores que se retiraron algunos ya terminaron sus carreras y los de ahora llevan años y no avanzan nada, considera que no es justo que ocupen un lugar y no permitan que otro lo ocupe para aprovechar la Universidad, como miembro de la comunidad universitaria le da gusto que los alumnos crezcan.

El Sr. Harím Villarreal responde que no se trata de discriminar a nadie, se trata de entender las fortalezas y debilidades de cada quien, no dijo que estuviera mal que ellas trabajarán, el punto es que son personas de la tercera edad, lo que dijo es que el problema es si llegase a pasar algo más grave, como un robo por una persona más alta y robusta, las vigilantes no pueden detenerlo, esa no es discriminación, eso es entender capacidades y limitaciones, discriminación podría ser la diferencia que hace cuando dice que los alumnos no son estudiantes y que son vendedores, sabe que el alumno lleva poco desarrollo en su carrera pero se debe entender que los alumnos tienen 10 años para concluir la carrera como lo dice la Legislación y en ella deben basarse, es cuestión del alumno cuántos créditos inscribe y cómo la concluye.

El Sr. Fernando Plata responde que toda la comunidad como universitarios que son trata con respeto al personal de vigilancia, sea joven, adulto o anciano, son respetuosos y hasta el momento no hay queja de algún miembro de la comunidad porque si cumplen con lo que se les pide, los alumnos deben reportar su credencial y la función de los vigilantes es garantizar que estén bien dentro de la Universidad, a la gente externa les pregunta a dónde van y a qué van, por eso es que no importa el estatus, entonces aquí no se habla de agresores se habla de gente educada, son estudiantes que tienen otra capacidad más allá que los agresores, hay estudiantes que con sólo pedírselo entienden y dejan de hacerlo, sin embargo ellos mismos dicen que lo van a seguir haciendo no importando que se les diga, aunque aquí salgan con un acuerdo es seguro que ellos van a continuar con esta actividad.

El Sr. Juan Carlos Vargas dice que el hostigamiento de los vigilantes inició desde el año pasado porque a él le han roto la credencial, acudió con vigilancia y le negaron el servicio, luego acudió con la abogada, le pidió una redacción y fue lo último porque ya no le llamó para nada, el vigilante lo agredió fuera de la Universidad, no le permitió entrar aunque no traía mercancía, sólo traía su mochila y le cerraron la puerta, le dijeron que no podía pasar porque era vendedor, les dijo que traía su credencial y le respondieron que lo debían revisar, le negaron el acceso, supo que era un vigilante de la tarde el que le negó el acceso, mostró su

credencial él lo empujó y se dobló la credencial con su mismo cuerpo, agrega que los vigilantes dicen que los tratan de un modo y es todo lo contrario, ha habido por lo menos 10 casos de agresión, incluso hay uno el día de hoy y otro en que los vigilantes salieron y le pegaron afuera, dice que no sabe dónde está el respeto porque él nunca les ha faltado, hay vigilantes que saluda y cómo son muy amables les regala de las cosas que trae, muy diferente a los vigilantes de las puertas de atrás, aclara que estuvo presente cuando la vigilante le tiró las cajas a su hermano, eso fue a la altura de la caseta siete y ahí hay una cámara pero por alguna razón ese día la cámara no funcionaba, esa cámara era importante para determinar si hubo o no agresión.

El Mtro. Abel Pantoja le pregunta cuántos años lleva en la Universidad y cuántos créditos tiene.

El Sr. Juan Carlos Vargas responde que tiene cinco años en la Universidad y lleva alrededor de 120 créditos, antes no vendía pero cuando comenzaron los operativos de vigilancia fue cuando empezó a ayudarlo a su hermano para introducir las cosas o ayudarlo mientras él va a clases, actualmente cursa dos materias de oyente y un curso de UNIX que lo pagó con la venta de sus productos, agrega que en pláticas con el Secretario de la Unidad se les dijo que vigilancia les iba a advertir pero no estaba permitido que los agredieran, los insultaran o los provocarían, porque si no traen un celular para grabar los vigilantes los provocan y los avientan para provocarlos, pregunta cuál es la instrucción que tienen los vigilantes porque eso es lo que realmente sucede.

Resume que él estuvo presente y no hubo agresión contra los vigilantes, había dos mujeres y se les hizo raro que ese día estuviera la Sra. Patricia, ella comenta que trae una fractura por agresión que se cura en menos de 15 días, agrega que él se puede lesionar y provocarse una lesión igual.

El Mtro. Abel Pantoja le pregunta si sería capaz de golpearse para provocarse una lesión.

El Sr. Juan Carlos Vargas responde que no porque sabe que puede perjudicar a alguien.

La Presidenta del Consejo aclara que aunque el alumno Juan Carlos está mencionado en el informe de la Comisión se estableció que no hubo agresión por parte de él, por lo que estos cuestionamientos no tienen caso, lo importante es esclarecer los hechos, la vigilante señala que le solicitó la credencial al alumno y por lo tanto para poderla mostrar tuvo que depositar las cajas en el suelo, eso es lo que se debe esclarecer, agrega que si existieran más agresiones hacia los

alumnos deben reportarlo pero ahora se está tratando específicamente la agresión que pudo existir entre el alumno y la vigilante.

El Sr. Juan Carlos Vargas dice que la vigilante menciona que él no estaba ahí y justamente él estaba enfrente, pudo ver que la vigilante trató de arrebatarle las cajas a Jair, como siempre traen las cosas cargando, obviamente trae las manos ocupadas, la vigilante trató de arrebatarle las cajas a Jair, él se acercó para ayudarlo y la vigilante insistía en arrebatarle la caja, aclara que esas funciones no las tienen los vigilantes, llegaron a las aulas provisionales y ahí llegaron los otros dos vigilantes en forma prepotente que incluso los continuaron grabando durante todo el camino, dice que en esa grabación se podría ver si los insultaron o los agredieron.

La Presidenta del Consejo pregunta en qué momento y en qué lugar cayó la caja con los cuernitos.

El Sr. Juan Carlos Vargas responde que fue en la caseta siete.

La Presidenta del Consejo dice que la chica que habló anteriormente dijo que había sido en las aulas provisionales.

El Sr. Juan Carlos Vargas responde que existe una caseta antes de entrar en las aulas provisionales, ahí fue donde justamente se cayó la caja.

El Sr. Harím Villarreal dice que las preguntas que está formulando el Mtro. Abel Pantoja no tienen sentido porque el alumno no es el que está acusado de cometer una falta.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que eso es lo que trató de evitar la Comisión, entrar en subjetividades, si le dijeron o que no le dijeron ya se discutió en la Comisión, se fueron a los hechos que ya comentó y que se encuentran en el dictamen, pide pasar a la votación.

El Mtro. Abel Pantoja dice que sus preguntas fueron porque el alumno enseñó su credencial, sólo fue por eso.

Se pide el uso de la palabra para el Sr. Javier Chávez, se aprueba por unanimidad.

La Presidenta del Consejo le pide que en particular hable sobre el protocolo que se sigue en el caso de que los alumnos pretendan introducir mercancías y cuáles son las instrucciones que se le dan a los vigilantes cuando hay operativo como el sucedido ese día, que hable sobre el procedimiento y las facultades que tienen los vigilantes.

El Sr. Javier Chávez responde que tiene 24 años trabajando en la Institución, que es egresado de la Unidad y le ha tocado ver el crecimiento de la misma, dice que los mal llamados operativos, no lo son, sólo son refuerzos de vigilancia para que cumplan con sus funciones, esas funciones tienen por lo menos 35 años establecidas de manera bilateral y que él no podría decidir cambiarlas, dice que los vigilantes cumplen con su función sean hombres o mujeres de 21 o 70 años, es igual sólo son vigilantes, deben controlar y vigilar de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos el ingreso de personal propio de la Institución y ajenos a la misma, así como vehículos y bienes en su área asignada.

Existen dos normas y procedimientos que fueron aprobadas por los Consejos, el instructivo para el uso de estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco, que como ya se mencionó pueden gustar o no pero hay que ceñirse a ellos, a los procedimientos, a las normas o a los instructivos, se tiene que ver su cumplimiento y por lo menos como miembros de la comunidad universitaria deben participar en ellos, el otro es el instructivo para regularizar el comercio en la Unidad Azcapotzalco, agrega que las instrucciones se dan todos los días porque nada se da por hecho, aunque los vigilantes tienen bien diseñadas sus funciones, nunca se les ha pedido que expongan su integridad física, ni de la comunidad universitaria, se les pide respeto y tolerancia, con los alrededor de 12,000 ingresos y salidas de personas que se tienen al día, nunca y si hubiese pruebas pide que se muestren, se le ha impedido el acceso a un miembro de la comunidad, a los visitantes se les dan las facilidades conforme al instructivo, se trata de ubicar el área a la que va, si va a un salón o es algún proveedor, la comunidad universitaria simplemente entra y el procedimiento para la gente externa es que muestre su identificación y que se registre, se evita el ingreso de gente ajena sin identificación o que proporcione datos raros.

Explica que hay protocolos relacionados a las emergencias, sobre todo en lo relacionado a protección civil y servicios médicos, conocidos y enviados a los Directores de División, otros protocolos también para más actos como son robos, intento de asaltos o asaltos que si se tienen, dice que ya se mencionó que no son policías pero tampoco son vía pública, es una Universidad Pública con autonomía, que para él es un orgullo estar trabajando ya que le ha dado la oportunidad de desarrollarse profesionalmente.

Aclara que nunca se le ha dado la instrucción a los vigilantes de que actúen de manera personal contra algún miembro de la comunidad o contra el grupo de vendedores, lo que le llama la atención es que si los alumnos vienen a desarrollarse y aprovechar las oportunidades que brinda la Universidad, en sus

estudios o en los cursos extracurriculares, un grupo siempre está en la plaza de la COSEI, eso lo pueden ver todos los días.

Menciona que el instructivo pide que se les entregue una amonestación verbal y así se los solicitó la Secretaría de la Unidad, ya les han hecho muchas invitaciones desde que se aprobó el instructivo para que la reciban y no han querido hacerlo, para eso hay constancia legal de que ya trataron de entregar las amonestaciones, los alumnos no han entendido a pesar de que todos los días se les hace la invitación y por eso ha habido muchas tensiones, esa no es una justificación ni para los trabajadores y tampoco para los estudiantes pero siempre hay un límite, con el alumno Jair ha hablado por lo menos 10 veces, como miembro de la comunidad le ha dicho que no se meta en problemas, que venga a estudiar y deje la parte del comercio informal porque puede tener problemas aquí o fuera de la escuela.

El Sr. Harím Villarreal pregunta cuál es la forma en que distribuye a su personal, si tienen capacidad para resguardar las cosas y si la tienen, en qué parte del Consejo se aprobó ese procedimiento, agrega que si un alumno se niega a dejar resguardando sus cosas cuál es el procedimiento del vigilante.

El Sr. Javier Chávez responde que hay instructivos aprobados por el Consejo Académico, en la parte estructural vigilancia depende de servicios auxiliares, que a su vez depende de la Secretaría de Unidad, que por Ley Orgánica le corresponde la parte administrativa, sobre la capacidad de resguardo dice que sí la tienen porque tienen material para emplear y lo han hecho delante de los alumnos, sin ninguna duda de que algo se pueda perder porque lo acompañan a su propia oficina, ahí se quedan, se les entrega un vale que es el ingreso de bienes propiedad del usuario y al momento que van a retirarse se les devuelve de manera íntegra, eso se hace para evitar subjetividades y no han tenido algún señalamiento de alguien que diga que hubo robo o pérdida de sus bienes.

Comenta que tuvieron un taller con profesores y especialistas en derechos humanos, sobre la parte de derechos universitarios en lo que podrían actuar y lo que no deben hacer, en ningún momento pueden tocar a la persona, no porque esté prohibido o escrito por la ley, en ningún momento deben tocarlos, agrega que desde noviembre se dio la instrucción de impedir el paso de mercancía para la venta y se quedará en la sección de vigilancia o en las casetas, es decir tomar la mercancía y resguardarla.

El Sr. Harím Villarreal comenta que entonces la instrucción es quitar la mercancía.

El Sr. Javier Chávez responde que es resguardarla.

El Sr. Harím Villarreal dice que entonces la Sra. Patricia estaba trabajando bajo una instrucción que se le da a todos los vigilantes a través del jefe.

El Sr. Javier Chávez responde entre otras muchas, otra podría ser mantener el orden dentro de la Institución, se les pide que no permitan e inviten a que la mercancía no puede entrar.

El Sr. Harím Villarreal pregunta que esos procedimientos, como es el resguardo o employer, en donde los pueden revisar.

El Sr. Javier Chávez responde que lo tienen por escrito en vigilancia o en la oficina del abogado, si lo solicitan por escrito se pueden entregar.

Sobre la distribución de los vigilantes, explica que tienen prioridades como la ausencia de algunos de ellos conforme a sus derechos establecidos en el contrato, las casetas tienen prioridades y conforme se van incorporando, se les va distribuyendo a las áreas que consideran neurálgicas, primero los accesos para tener un ambiente confiable dentro de la Institución, saber quién y con qué entra y sale, luego se asignan los laboratorios, el edificio de gobierno, la COSEI y cómputo, después se van asignando más áreas hasta completar todas las áreas, además que no es un trabajo estático, deben hacer presencia en todos los lugares que se pueda cubrir durante el día, agrega que si hay cámaras pero en el punto de las aulas provisionales no existen, la cámara que mencionaron está dirigida a la salida vehicular y apunta directamente hacia donde pueden ver que se muestre la credencial y la salida de los vehículos, apunta hacia las puertas y no al interior de la Universidad, pueden verificar si hay alguna duda.

El Sr. Harím Villarreal señala que entonces la distribución es aleatoria conforme van llegando.

El Sr. Javier Chávez responde que generalmente sí, pero tienen algunos con mayor habilidad o experiencia en una caseta o se van rolando, entonces todos los vigilantes deben conocer el trabajo que corresponde a los vigilantes.

El Sr. Harím Villarreal comenta que en la Comisión faltó llamar al Jefe de Vigilancia porque ahora tienen un panorama más amplio de cómo se maneja esta sección, en la Comisión se preguntaron cómo trabajaban y cuáles eran los procedimientos, entiende que la orden de detener el ingreso de la mercancía viene de la Secretaría y el jefe de la sección es quien da la orden a los vigilantes conforme a un procedimiento, como lo acaba de decir.

El Dr. Anatolio Martínez dice que se comentó que los vigilantes no deben exponer su integridad física y eso le parece correcto, lo que alcanza a entender es

que ante todo esto, la vigilante Patricia trata de retener las cajas, el alumno no acata la petición y es cuando surge el altercado, le parece desafortunado que todo esto haya llegado a estas instancias, agrega que antes dijo que poner a una persona con esas características ante estudiantes era un poco no equilibrado, pero esta es la situación que gobierna la Institución por el avance en años de edad de los trabajadores, lo que quiere tener claro es si el estudiante visiblemente se negó a acatar la petición de la vigilante, porque la vigilante decidió tratar de retener la mercancía del alumno, lo que alcanza a entender es que la instrucción de vigilancia es que ellos deben tratar de retener la mercancía, le pregunta su opinión al jefe de la sección de vigilancia sobre lo ocurrido y si cree que se acataron los procedimientos o no.

El Sr. Javier Chávez dice que parte de su trabajo es ver que los vigilantes cumplan con sus funciones al 100%, no nada más se le dijo esa función a la vigilante, que se fuera a la puerta y tratara de impedir el ingreso de mercancía, tenía que controlar y vigilar el acceso de personas, bienes y vehículos por la caseta siete, su opinión es que no espera que en la Universidad se llegue a enfrentamientos físicos, porque están en una Universidad y por supuesto que no lo espera, y aunque hubiera un vigilante del sexo masculino tampoco esperaría que tuviera agresiones o malas palabras, no sobreexponerse porque a él mismo le han sacado pistolas dentro de la Institución, lo han perseguido con un machete, agrega que apoyaron en recuperar el dinero que había robado un taxista a un miembro de la comunidad universitaria, porque al final no es que así lo quieran pero existen riesgos de cierto tipo en su trabajo, ejemplifica que tampoco quieren que un trabajador de mantenimiento se corte o tenga una fractura pero existe el riesgo, que a alguien de intendencia le caiga algún líquido corrosivo también existe el riesgo, pero dentro de la Universidad no espera que vengan aquí dentro a robar o que algo que está prohibido intente hacerse porque están en una Universidad, con universitarios, tampoco esperan que dentro de las instalaciones ingieran alcohol pero son cosas que pasan, al contrario, la tarea de vigilancia es ayudar a facilitar el acceso a la comunidad universitaria, que aquí puedan dejar su auto abierto con su mochila y buscarlos para que la recuperen, han tenido casos de robo de mochilas en salones o de robos de estéreos.

Su opinión es que esto no debería estar sucediendo, que la vigilante no debe exponer su integridad física porque no hay un premio, ni dinero extra por hacer su trabajo, ella debe hacer un poco más en el afán de que la Universidad esté bien y ese fue su granito de arena, si ella trató de impedirlo deteniendo la caja no fue ni por un bien propio, ni por recibir un premio, ni por qué se le pagará más, está aportando su grano de arena para que esta escuela funcione, para que los

alumnos tengan todas las comodidades y seguridad de que vienen a prepararse profesionalmente, reitera que esa es su opinión, que están en una Universidad.

El Dr. Anatolio Martínez dice que hace rato comentó que hubiera preferido escuchar que una situación en la que se denuncie al Consejo que un estudiante ingresó y que no acató la solicitud de un vigilante y no escuchar una situación en la que hay un forcejeo entre un vigilante y un alumno, leyó el reglamento para la venta de productos o actividades de comercio y dice que el incumplimiento del instructivo dará lugar a que la Secretaría de Unidad, a través de la instancia pertinente aplique una amonestación verbal o escrita, en caso de reincidencia ejercer otras medidas administrativas, civiles o penales que correspondan a otros ordenamientos internos o externos, lo que trata de decir es que si se tienen reglamentos que permiten manejar este tipo de situaciones, deben hacer uso de esos reglamentos y antes de exponer la integridad física se debe tratar de aplicar esos reglamentos, en otras situaciones existen instancias superiores, como el jefe, insiste en que pensar que estas situaciones son un granito de arena va en perjuicio de la integridad de las personas, le preocupa la integridad de los estudiantes y de los trabajadores aunque entiende que hay situaciones muy extremas, pero ante este tipo de situaciones se debe buscar cómo incidir o tratar de poner en primera instancia la integridad de los participantes.

Agrega que le parece que la situación es desafortunada, al escuchar a la vigilante parece que existe una situación porque la sujetan de la mano, desafortunadamente esto no debía haber sucedido, insiste en que lo correcto era haber instruido y en el sentido de no acatar esa instrucción, levantar el acta y no dar pie a este tipo de situaciones, además se debe tratar de que no se repitan más adelante.

La Fís. Gabriela Del Valle le comenta al Sr. Javier Chávez que tienen muchos años de conocerse y el que estén los vigilantes resguardando la Institución le da mucha tranquilidad, puede desplazarse por la mañana o por la noche en la Unidad con toda tranquilidad, ir a cualquier lugar porque se siente protegida, esa protección la hacen los vigilantes porque apoyan a la comunidad, claro que ha habido diferencias pero eso es natural, por eso es fundamental la participación de los administrativos, de los alumnos y de los académicos, dice que este es un hecho desafortunado donde no entienden a que vienen los alumnos si no es a estudiar, hay algo en el dictamen que mostró la Comisión y que dice claramente que hay forcejeo, el forcejeo es por ambas partes, un forcejeo entre miembros de la comunidad y que es muy desafortunado, en donde se deben tratar con respeto los vigilantes con los académicos y los alumnos con vigilancia, ya que algunos son de la tercera edad y otros son muy jóvenes, eso no exime que se tenga la

obligación de tratar con dignidad y respeto a toda la gente, le pregunta su opinión sobre el dictamen de la Comisión cuando dice que hay forcejeo.

El Sr. Javier Chávez responde que le parece preocupante y triste al mismo tiempo, preocupante porque es dentro de las instalaciones, porque está involucrado personal de vigilancia como miembro de la comunidad universitaria y también le preocupa que vuelva a pasar porque eso es de todos los días, el ingreso y la venta de mercancía no es ocasional, es todos los días y le preocupa que pueda pasar entre los alumnos o un alumno y un académico, le preocupa porque se convive en una comunidad universitaria y también le preocupa no haber estado ahí para obtener los elementos de video, porque tampoco van a permitir que alguien de vigilancia sea irrespetuoso, agresivo o actúe con intención de agredir, eso tampoco lo van a permitir y si existen los elementos, como lo han dicho, para proceder contra miembros del personal administrativo de base o de confianza en el cual se incluye, la Universidad no lo va a permitir, le preocupa y le entristece como miembro de la comunidad, como egresado y como miembro de la sección de vigilancia.

El Dr. Francisco González cree que los acontecimientos inician con una falta, por no cumplir los reglamentos, el alumno en el principio acepta no haber hecho caso a disolución de la vigilante y cree que eso desencadena toda la problemática, hay dichos por ambas partes que fueron evaluados por la Comisión y que derivó en un dictamen, agrega que los alumnos argumentan algunas faltas que les han sucedido, como presiones o violaciones a sus derechos como alumnos, eso resulta preocupante pero más preocupante es que esos hechos o agresiones no las hayan llevado a las instancias correspondientes, las agresiones que mencionan no recuerda haberlas escuchado en el Consejo Académico o en el Consejo Divisional para que sean abordadas, dicen que no les ha hecho caso o les han hecho caso omiso, lo que ve es que no han agotado las instancias en lo que ellos creen que han sido agredidos en su persona, los invita a que no desistan si creen que han sido violados sus derechos, con la abogada, con la reglamentación universitaria e incluso si es necesario también existen los Consejos, para ver porque esas instancias no alcanzan a cubrir sus demandas, también existen las instancias legales para exigir sus derechos y ver de qué forma se puede proceder, invita al Consejo a pasar a la votación.

La Presidenta del Consejo dice que debe insistir en que lo que se está analizando es si existió una agresión física, lo que se tiene por parte de la vigilante es que esto se dio justo a la entrada de la caseta y posteriormente hubo un forcejeo en donde hubo más testigos, pero aparentemente el momento en que la tomó del brazo y la agredió físicamente no hubo testigos como tal, agrega que todo lo que

se ha argumentado sobre sí la vigilante estaba realizando su trabajo conforme lo establecido en los instructivos y la normatividad de la Universidad, sobre si el alumno estaba cometiendo una falta por no acatar un reglamento aprobado, esas partes son las circunstancias que van a contribuir para decidir si existiera falta y qué medida administrativa se aplicaría, propone pasar a someter el dictamen a votación.

El Dr. José Luis Núñez comenta que ya leyó que meter cosas que están prohibidas es una falta, así lo dice el reglamento y aquí se dice que eso no es una falta, pide piensen sobre eso porque es muy importante, porque si los alumnos dicen que meter cosas no es una falta y aquí se dice que meter cosas no es una falta y que se puede violar el reglamento, entonces no sabe qué va a pasar.

La Presidenta del Consejo responde que hace rato informó que los alumnos tienen la obligación de respetar la normatividad, en este sentido al estar violando el reglamento que se aprobó por el Consejo si están cometiendo una falta, pero las faltas que puede el Consejo Divisional sancionar son las que están tipificadas en los artículos del Reglamento de Alumnos, esa falta no está tipificada por lo tanto no se puede sancionar aquí.

El Dr. José Luis Núñez dice que sí porque se encuentra en el 2.3 de las faltas de los alumnos.

La Presidenta del Consejo responde que eso es parte de la exposición de motivos y como tal no existe un articulado.

El Dr. José Luis Núñez explica lo que dice es que todos los miembros de la comunidad universitaria tienen que juzgarse bajo las mismas normas, si el cómo académico mete armas a la Universidad se le castiga, igual un administrativo o un alumno, o sea que no puede haber cosas distintas para el mismo hecho, eso es lo que entiende de esa normatividad, invita a los Consejeros a que se pregunten si es falta de alumnos meter cosas que están prohibidas y si eso no es falta mañana todos los alumnos van a meter cosas porque no son faltas, cree que aquí están para calificar las faltas de los alumnos y se tienen los argumentos suficientes para decir que eso si es una falta.

La Presidenta del Consejo responde que si quieren eso lo podrían analizar posteriormente, lo que sucede es que en estos momentos se tienen que sujetar a la falta que se hizo del conocimiento del Consejo, que es la agresión del alumno Oscar Jair hacia la vigilante Patricia Pérez, en el marco de esa agresión se puede considerar toda esa situación pero no la falta en sí.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que se tendría que analizar la propuesta que hace el Dr. José Luis Rangel, pregunta si es posible modificar el dictamen, analizar y ver si es una falta pero como no está tipificada también se debe analizar cuál sería la medida administrativa.

El Dr. José Luis Rangel menciona que a lo que se refiere es que el procedimiento es para conocer la falta y resolver sobre las posibles faltas, por eso es que se deben aplicar las dos cosas y posteriormente decir si es falta grave o si es falta, lo que ve es que las faltas ya están instituidas en el documento.

La Fís. Gabriela Del Valle le dice al Dr. José Luis Rangel que no entiende hacia dónde quiere llegar, pero lo que sí es claro, es que lo que en estos momentos tiene la responsabilidad el Órgano Colegiado que es sobre la falta del alumno, puede ser falta grave o no grave pero deben circunscribirse al Reglamento de Alumnos y de acuerdo a este reglamento la Comisión emite un dictamen, por eso no entiende a dónde quiere llegar la propuesta.

El Dr. José Luis Rangel responde que lo que trata de expresar es cómo define que algo es una falta, por eso dice que en el punto dos del reglamento que es la estructura del reglamento y en el 2.3 se dice que las faltas, su definición y las consecuencias se aplican a toda la comunidad universitaria, agrega que en este hecho hay dos situaciones, primero meter cosas a la Universidad, eso está prohibido y eso para él es una falta y eso no se está evaluando, sólo están evaluando la agresión entre dos personas, reitera que meter cosas prohibidas a la Universidad también es una falta y aquí se está diciendo que eso no es una falta.

La Presidenta del Consejo responde que lo que está leyendo es la exposición de motivos, eso da un contexto a lo que refiere sobre las faltas de los trabajadores universitarios y eso viene el contrato colectivo de trabajo, lo que dice ahí es que los alumnos pueden participar en el procedimiento de denuncia de faltas hacia los trabajadores administrativos, da lectura al artículo referido.

El Dr. José Luis Rangel dice que él no lo ve así y que no puede ser que una persona que falta al reglamento, en este caso es un alumno, no se le considere que es una falta, eso no lo puede entender por qué entonces la consecuencia es que mañana cualquier persona va a meter objetos que no son permitidos.

La Presidenta del Consejo responde que hay instancias que deben tomar las medidas permitidas, lo que le concierne al Consejo en particular es únicamente las faltas que están tipificadas en los artículos 8, 9 10 y 11 conforme a la Legislación, al Consejo no le corresponde establecer medidas administrativas por faltas que no estén tipificadas en los artículos mencionados, en un momento dado podría

hacerlo otra instancia a la que le compete si los alumnos cometen una falta por meter cosas, aquí no se puede hacer, sólo se puede considerar como una circunstancia para que se tome en cuenta en el caso de tomar una medida administrativa, no se puede sancionar al alumno por haber introducido mercancías.

El Dr. José Luis Rangel responde que entiende todo lo que está diciendo pero no está de acuerdo en la interpretación que en estos momentos se le está dando a la normatividad, cree que es necesario estudiarla a profundidad y definirlo porque ésta no puede ser la conclusión, porque se hizo una falta dentro del reglamento y no es posible que el Consejo no pueda decir que es una falta, esa es una inconsistencia fuerte que va a ocasionar más problemas de este tipo.

La Mtra. Teresa Merchand explica que lo que motivó el trabajo de la Comisión fue la entrega de un oficio por parte de la Sra. Patricia en el que describe una serie de hechos, se analizaron por la Comisión junto con todos los testimonios recibidos y se apegaron al artículo 10 del Reglamento de Alumnos, se habla específicamente de agresión, la Comisión se abocó a dilucidar si había existido agresión o amenaza, ya se dijo que las amenazas no se pudieron constatar, en efecto los alumnos al introducir mercancía a la Universidad están violentando la normatividad de un instructivo aprobado por el Consejo Académico, pero como ya se dijo esas son circunstancias alrededor del hecho por el que trabajó la Comisión, lo que lleva a la Comisión a emitir un dictamen es la consecución de una agresión física, hay documentos de ambas partes y si hay coincidencia en que los jóvenes están violentando un lineamiento, lo cual si es una falta por que están transgrediendo la normatividad institucional pero ella como Secretaría Académica ha invitado a los alumnos a que aprovechen la gran oportunidad que tienen como estudiantes universitarios, el tiempo pasa irremediamente y aunque la Legislación establece 10 años, los Planes y Programas de Estudio establecen que se deben cumplir en cuatro años, invita a los alumnos a que reconsideren su situación dentro de la Institución para que en lugar de discutir estas situaciones que son tan lamentables, se discutan situaciones que son más académicas, cómo poder apoyarlos, cómo hacer que sea más fluido su tránsito por la Universidad, porque se ha buscado a través de becas de manutención, se ha tratado que los vendedores sean proveedores de la cafetería, hay una beca del Rector que va orientada a apoyar a los alumnos, claro que ligada al desempeño académico, es decir se ha tratado de explorar todas las posibilidades, ha habido más opciones como todos saben, hace un llamado a la reflexión de que estar 10 años en la Institución no es bueno para nadie.

La Fís. Gabriela Del Valle le dice al Dr. José Luis Rangel que está el instructivo generado al interior del Consejo Académico y en él se señala que el incumplimiento del instructivo dará lugar a que la Secretaria de Unidad a través de la distancia que considere conveniente, aplique una amonestación verbal o escrita y en caso de reincidencia se podrán ejercer otras medidas administrativas, por lo tanto la competencia es de la Secretaria de la Unidad, este Consejo únicamente debe ver lo relacionado al Reglamento de Alumnos.

El Sr. Oscar Jair Vargas relata que ese día traían dos cajas de huevo y en ningún momento tenía la movilidad suficiente para lesionar a la vigilante, ella jalo una caja y la tiró y sólo tuvo ese momento para recoger los cuernitos que se caían, trató de quitarle la caja rompiéndola argumentando que se la tenía que quedar, dice que los ven como vendedores pero también son alumnos, tiene dudas sobre lo dicho de que les van a resguardar las cosas porque si ellos no las quieren resguardar no sabe si se les van a quitar a la fuerza, acepta que no se pueden meter cosas a la Universidad, que está dispuesto a que lo remitan a las instancias competentes pero no a que lo acusen de que agredió a una persona porque no lo ha hecho, le extraña la vigilante porque es una buena persona, con la que ha convivido, le ha comprado paletas de hielo y ha hablado con ella, agrega que no tiene nada en contra de algún vigilante porque se lleva bien con todos, sabe que no es un estudiante académicamente hablando bueno, que tiene muchos defectos pero nunca ha sido un agresor, nunca agrede a alguna persona ni física ni verbalmente, le llama la atención que su hermano llega conmovido a relatar los hechos y la vigilante lo único que hace es burlarse, está aquí por algo serio porque esto lo puede perjudicar, invita a los Consejeros a que tomen una decisión basados en las pruebas, ya que ella dijo en su declaración que la tomó del brazo y le pidió que la soltara y ahora dicen que la tomó del brazo y cada vez lo apretaba más, la otra vigilante también argumenta que la sujetó y le torció el brazo y que los jardineros se dieron cuenta de los hechos, a su vez uno de los jardineros declara que la vigilante les marcó el alto y no vieron nada más, la otra jardinera declaró que vio un forcejeo pero que no escuchó nada.

Agrega que está consciente que hizo mal al entrar con mercancía pero por ello le van a juzgar más adelante, eso no lo niega en ningún momento, pero ahora se le acusa de una agresión hacia una persona mayor de edad, pregunta en caso de que hubiera sido una persona masculina y de su tamaño porque él no podía grabar, su único testigo es una muchacha que no conoce y no tiene más elementos, entiende que hay documentos médicos por ambas partes pero quién le dice que la vigilante no se ocasionó esas heridas para perjudicarlo, lo pensaría por la cantidad de declaraciones que está haciendo en su contra, está diciendo que la está amenazando, que es una persona drogadicta a lo que está dispuesto en

cualquier momento a realizarse un antidoping, le parece lamentable que quiera hundir tanto a un joven universitario, dice que si no ha puesto nada en contra de la vigilante es porque él se lleva bien con los vigilantes, los saluda, no es una persona agresiva y de ninguna manera va a decir cosas como que ella lo amenazó porque eso no pasó, entiende que la vigilante estaba haciendo su trabajo pero de ahí a las calumnias que se está diciendo por parte de ella le parece muy deplorable.

El Dr. Anatolio Martínez le pregunta si la sujetó del brazo cuando le detuvo la caja y cómo es que ella presenta lesiones en un brazo.

El Sr. Oscar Jair Vargas responde que no la sujetó en ningún momento y desconoce cómo es que presenta lesiones, él únicamente dio su relato de los hechos porque es una persona que no quiere tener problemas con nadie.

La Presidenta del Consejo repite que están analizando la posible falta por agresión y no el hecho de que introduzca mercancía, eso será una circunstancia alrededor de la decisión.

El Sr. Oscar Jair Vargas reitera que en ningún momento tocó a la vigilante y tampoco la amenazó.

La Presidenta del Consejo responde que esa es su versión, ya todos escucharon y también la vigilante tiene su versión, la Comisión analizó que hubo forcejeo por ambas partes, se presentaron documentos también por ambas partes y es cuestión de los miembros del Consejo basados en el dictamen y en las declaraciones que han vertido en el Consejo decidir si hubo una agresión o no.

El Sr. Oscar Jair Vargas pide tomen en cuenta lo dicho por la otra vigilante en que incluso hubo jardineros que fueron testigos, que gritaron que soltara a la vigilante, que la tomó de la mano y la torció y que aquí dio otra versión en la que dice que la tomó del brazo y cada vez la apretaba más fuerte, esa es una contradicción por parte de ella, tampoco están los jardineros que se supone dicen todo eso, ahora se dice que tiene una lesión en el pulgar y se había dicho que era en el brazo, pide más explicaciones sobre eso.

La Presidenta del Consejo responde que todos los elementos que se han vertido en el pleno serán tomados en cuenta por los Consejeros para emitir su voto.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta por el peso de una caja de cuernitos o las dos cajas que venía cargando, lo pregunta para tener elementos más concretos como el peso de las cajas, el peso del alumno y la fuerza que tiene, lo dice para tener más idea a la hora de emitir un juicio, quiere saber si tiene agilidad.

El Sr. Oscar Jair Vargas responde que puede cargar fácil una caja pero dos lo hace con dificultad, que tiene la fuerza pero no la movilidad para correr, en caso de querer entrar corriendo cualquiera lo puede alcanzar, porque no tiene la movilidad suficiente debido a que trae dos cajas, incluso la señora le pudo tirar una caja porque para él no es fácil correr, relata que llega a la Universidad con dos cajas de huevo, sus amigos llegan con mesas, ellos pasan más rápido porque tienen visión de la cual él carece porque lleva cosas cargando, la vigilante le tira una de las cajas, entonces se agacha para a recoger la mercancía y ahí la vigilante hace un jaloneo por el cual rompió la caja, en ese momento ella le lastima el dedo índice, le habló a sus compañeros para que le ayudaran y le entregó a Moisés una caja y entonces ya pudo moverse con más facilidad, es cuando le puede decir a la señora que no la estaba lastimando.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que entiende que hay un momento en que tiene mayor movilidad y es cuando ocurre esa interacción, lo que se llama forcejeo.

La Presidenta del Consejo da lectura a las constancias médicas presentadas por la vigilante.

El Dr. Jesús González pregunta si él traía dos cajas y eso le tapaba completamente la cara, entonces los vigilantes deben de constatar su fisonomía con la credencial y es cuando hay una interacción, se cayó una de las cajas y entonces metió la mercancía nuevamente a la caja, por lo tanto para poder meter esa mercancía tuvo que haber dejado la otra caja, entonces como resultado en algún momento tuvo las manos libres.

El Sr. Oscar Jair Vargas responde que el único momento en que tuvo las manos libres fue para volver a guardar la mercancía, eso fue en fracción de segundos.

El Dr. Jesús González le pregunta que durante esa fracción de segundos como hizo para solicitar la ayuda de sus compañeros.

El Sr. Oscar Jair Vargas responde que les gritó solicitando su ayuda.

El Dr. Jesús González dice que es complejo porque todo sucedió en fracción de segundos, es difícil tener claridad porque los hechos son complicados, agrega que se une al llamado para que todos traten de llegar a una convivencia tranquila dentro y fuera de la Universidad, ya hay suficientes preocupaciones como para todavía pelearse, reitera que fue algo de solo un momento y puede llegar a ser confuso, entiende lo que relata el alumno pero si hubo un momento en que tuvo las manos libres.

El Sr. Oscar Jair Vargas responde que agradece la invitación y la tomará en cuenta, pero fue muy poco tiempo en el que aparte de recoger la mercancía supuestamente le apretó la mano a la vigilante y los jardineros gritaron, fueron fracciones de segundo en las que se hace una cosa o se hace otra, en el lugar no quedó mercancía porque la recogió rápidamente, pidió ayuda y uno de sus compañeros llegó y se llevó la caja corriendo, trató de hacer lo mismo hasta que la vigilante lo agarró, agrega que para que puedan tener visibilidad los vigilantes lo único que hacen es asomar su cara de las cajas.

La Dra. Margarita González comenta que cree que ya se discutió lo suficiente, solicita pasar a la votación, además solicita que sea secreta.

La Sra. Patricia Pérez dice que el alumno insiste en con qué objeto lo sigue molestando o lo quiere perjudicar, lo único que quiere es que acepte lo que hizo, porque ella no está diciendo mentiras, los otros dos compañeros que se mencionan no estaban en el momento en que él le apretó la mano, dice que tampoco se está burlando del alumno, pide que el alumno sostenga la verdad.

El Dr. Anatolio Martínez le pregunta si considera que lo que pasó fue una agresión directamente de él hacia ella o si lo que pasó fue por evitar que le recogiera la caja.

La Sra. Patricia Pérez responde que para ella si fue una agresión porque desde el primer momento que él ingreso con la mercancía le hizo la invitación, le pidió que dejara en resguardo en la caseta las cajas que llevaba, que podía entrar pero las cajas se quedaban en resguardo, él sigue por el acceso vehicular y al ver la puerta abierta del jardín por ahí se mete, le vuelve a hacer la invitación, baja las cajas y se caen como cuatro cuernitos, le iba a retirar la caja y él le retiene la mano, los compañeros de él no se dieron cuenta de la agresión pero la compañera vigilante si lo pudo observar.

El Dr. Anatolio Martínez dice que hay una versión contra otra, le produce conflicto que haya alumnos que mencionan que no se produjo tal situación, testigos que tampoco dicen lo que se está asegurando en una versión.

La Sra. Patricia Pérez responde que los compañeros jardineros quizá no dijeron toda la verdad por temor a las represalias, ya que los alumnos se hacen rodear de gente que toma, que se drogan y en conjunto se dan valor para agredir a la gente, agrega que a pesar de su edad ella los ha abordado y no se da valor porque vengan sus compañeros, lo ha hecho sola y sin llegar de manera agresiva, reitera que el alumno está mintiendo, que tampoco pagó a un médico legista o un ministerio público, no es posible que pueda llegar al hospital y exigir lo que quiere

que pongan en tu certificado, tampoco pudo haber inventado todo porque ya todo es digital, acaban de ver que su brazo y su hombro fue dañado y es verdad que como lo dice el profesor quizá es por su edad, pero eso no lo tenía, incluso le pidió a los compañeros del alumno que grabaran la lesión que le acababa de hacer porque ya lo traía rojo e hinchado, pone a consideración que no es posible que crean que ella misma se puede agredir.

Dice que si no se pone remedio ahora que es lo que va a suceder más adelante, entonces todos van a estar expuestos a recibir por cualquier estudiante una agresión, quizá esto fue mínimo pero no cree que deban esperar a que saquen un arma o un cuchillo, agrega que está dispuesta a para pasar las pruebas que consideren necesarias y que además nunca ha dicho que el alumno fuera drogadicto, que se hacía rodear por personal de esa índole es totalmente diferente, reitera que nunca se ha referido a él como drogadicto.

El Dr. Anatolio Martínez le pregunta cuál considera que es la postura adecuada cuando existen este tipo de problemas, recuerda que el instructivo señala que a los alumnos se les tiene que hacer una advertencia verbal y también puede ser una advertencia escrita, sabe que los vigilantes deben controlar el acceso pero no por eso debe exponer su integridad física, porque se llega a este tipo de situaciones, hay dos personas posiblemente afectadas, una con una lesión y el otro con una posible suspensión, cree que lo que se debería haber hecho cuando el alumno no acató la petición, era levantar un acta y entonces el único afectado hubiera sido el alumno porque se estaría hablando de la misma situación pero sin tenerla a ella afectada físicamente.

Dice que hay que saber que a veces les toca estar en ciertos puestos en los que les toca cuidar y se debe tener cierto cuidado hacia las personas que se está atendiendo, está en contra de que se generen este tipo de forcejeos entre personas y que además se llegue a un punto en el que se habla de agresión, lo que entiende del alumno es que únicamente trató de recoger su mercancía y continuar con lo que estaba haciendo, lo que entiende de ella es que hubo un forcejeo y salió lastimada, entiende la postura del alumno cuando dice que no lo hizo pero debe entender que tiene una responsabilidad, que debe ser más cauto, más cuidadoso de las situaciones y aquí sucedió que en el momento en que el alumno fue detenido por una persona de la tercera edad, debió haber parado porque la podía lastimar, desafortunadamente eso fue lo que sucedió, le pide a los dos que hagan uso de los procedimientos e instructivos porque ya se tienen, si el instructivo indica que se le debe hacer una amonestación verbal, luego una amonestación escrita y si el alumno no entiende se envía a la Secretaría de Unidad y ésta debería enviarlo a la instancia correspondiente, eso es lo que se

debe hacer y no tomar las cosas por propia mano porque al final tienen dos personas afectadas, se debe poner un alto a este tipo de situaciones.

El Sr. Harím Villarreal dice que la Sra. Teresa de vigilancia dijo que la amenazó aunque no podía probarlo, no fue la señora Patricia, se dijo dentro de la Comisión, lo dice para que no se le impute algo que dijo otra persona.

La Sra. Patricia Pérez responde que ella no estuvo en la declaración de su compañera, aclaró que ella no fue la que lo dijo porque el alumno ya lo dijo dos veces y también mencionó su nombre.

El Sr. Andrés Grande señala que la falta que están discutiendo es relacionado a la vigilante y no sobre el ingreso de la mercancía, agrega que en el reporte médico de la doctora de la Unidad no se menciona que haya una lesión, quizá sólo fue un esguince y no una fractura, ese esguince se pudo haber provocado por el forcejeo que tuvieron ambas personas y no sólo por un contacto físico o directo de su compañero hacía la vigilante.

La Presidenta del Consejo explica que el certificado médico de la doctora de la Unidad habla de contusión en hombro y brazo derecho y en el certificado del médico legista, dice que radiológicamente no hay lesiones pero si hay lesiones que tardan en sanar menos de 15 días, es decir que si se habla de lesiones realizadas por terceros.

El Sr. Moisés Nopal solicita al Consejo que hagan una petición ante la Secretaría para que los vigilantes no se excedan en sus funciones, porque durante meses han existido empujones, agresiones hacia él y hacia sus compañeros, agrega que él trata con respeto a los vigilantes y no les hace nada, reitera su petición para que los vigilantes no sean groseros y no los agredan físicamente.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que reflexionen que es inevitable una parte de subjetividad en el hecho, pero hay otra parte en la cual no hay esa subjetividad, hubo evidencias médicas de ambas partes, la declaración de todos los testigos de que hubo forcejeo, a eso se abocó la Comisión, no se desestimaron ninguna de las evidencias ni de los alumnos ni de los vigilantes, por lo tanto se consideraron las de ambas partes, no entraron en subjetividades sino que sólo fue en los hechos y se dictaminó, reitera su solicitud de pasar a la votación.

El Sr. Harím Villarreal comenta que no está de acuerdo con ninguna de las dos partes, para él los dos se sobrepasaron, dice que tiene amigos vendedores y con ellos ha discutido mucho tiempo sobre la conveniencia o qué tan viable es seguir vendiendo dentro de la Universidad, cree que el comercio se puede resolver de otras maneras pero desafortunadamente están viendo un caso de agresión entre

dos partes, ya se ha dicho varias veces que ha sido un forcejeo y leyendo la Legislación no ha encontrado un artículo en el que se pueda catalogar esa falta, desafortunadamente la falta más baja es por dos trimestres aunque el estaría de acuerdo en que sólo fuera por uno, ya le toca al Consejo decidir si hay o no hay falta y de ahí se desprende si se aplica o no una sanción que espera se mantenga en lo más bajo y no se vaya al extremo, el dictamen indica que sea por dos trimestres, hace un llamado a los alumnos y a los trabajadores para evitar los malos entendidos porque le parece que lo que sucedió fue un malentendido por ambas partes, se involucraron en un forcejeo y la adrenalina los lleva a estos momentos, hace un llamado para que todos se traten con cordialidad dentro de la comunidad universitaria porque todos son universitarios, trabajadores, alumnos y catedráticos se deben manejar por igual.

La Sra. Carmen Rodríguez dice que le sorprende la situación de los jóvenes universitarios, quisiera que vieran cuando se les invita a que no pasen su mercancía, se ponen groseros aunque aquí digan que no, quisiera que todos conocieran las situaciones en las que ellos se ponen, piden respeto pero no lo dan, ya lo dijo su jefe que ellos no pueden tocar a los alumnos, pide que digan la verdad aunque sabe que obviamente no lo van a decir, todos los que venden se ponen muy majaderos, salen con la mochila y regresan con su mochila llena, dice que puede pasar porque es una Institución Pública, alegan que donde dice que no pueden vender aunque alegan que no venden.

La Sra. Patricia Pérez presenta otra hoja del hospital con la fecha en que le retiran una férula, dice que su lesión no fue por 15 días sino que fue por un mes y aún continúa en rehabilitación, la presenta para que todos vean la realidad.

El Sr. Oscar Jair Vargas pide a la vigilante que ya se acabe con el problema, le pide que diga la verdad, agrega que todo ha sido muy cansado y le gustaría que ya tomarán la decisión.

El Dr. Jesús González dice que lo que deben de evitar es precisamente propiciar esas situaciones, se deben preocupar por evitar que esas se presenten y no tomar decisiones después de que ya sucedieron, invita a todos a que escuchen el llamamiento, vender tiene una reglamentación que les guste o no les guste, existe, por eso pide evitar que se presenten esas situaciones que dan como resultado un perjuicio de cualquier tipo al ser parte de la comunidad, pide no comportarse de la manera que lleven a enfrentamientos innecesarios.

La Presidenta del Consejo dice que tienen el dictamen de la Comisión con varias fracciones, una de ellas dictamina que el alumno Oscar Jair Vargas Casas cometió una falta, somete a votación secreta esa fracción del dictamen, se realiza por

orden de asistencia, el resultado es 11 votos porque si existe falta, 3 votos porque no existe la falta y una abstención.

Comenta que la propuesta de medida administrativa para el alumno Oscar Jair Vargas Casas es de dos trimestres de suspensión, pregunta si hay alguna propuesta diferente en el pleno, no la hay, pregunta si la votación también debe ser secreta o abierta, se pide secreta, se realiza por orden de asistencia, el resultado es 9 votos por si a la suspensión por dos trimestres, un voto por no a la suspensión por dos trimestres y cinco abstenciones.

Dice que la propuesta es que sean los trimestres 17-P y 17-O, agrega que este trimestre el alumno no tiene carga académica, por lo tanto si es a partir de este trimestre es como si no hubiera sanción, por eso es que se proponen esos trimestres, lo somete a votación secreta, se realiza por orden de asistencia, 10 votos por aprobar la propuesta, 4 por no aprobarla y una abstención.

Agrega que el siguiente punto del dictamen es que la Comisión no encontró elementos para determinar la falta por amenazas por parte de los alumnos hacia las vigilantes, propone pasar a la votación secreta.

El Dr. Jesús González pregunta qué es lo que se propone votar.

La Presidenta del Consejo responde que la votación sería si están de acuerdo con la propuesta del dictamen y no en caso de que no estén de acuerdo, en caso de determinar que existió la falta se tendría que iniciar una nueva discusión si existieron las amenazas o no.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que la Comisión consideró que no tuvieron elementos para determinar que existiera la falta, le parece que la votación no sería útil, porque no hay elementos, si los hubiera se encontrarían dentro de la documentación, no ve el sentido para que realizar otra votación.

La Presidenta del Consejo responde que la Comisión emitió un dictamen y sólo han resuelto sobre los puntos uno y dos, falta resolver sobre el tres y el cuatro, tiene que haber una resolución al respecto, ya se discutió y se tienen los elementos suficientes para determinar si se ratifica el dictamen o si consideran que no se ratifica.

El Dr. Jesús González dice que la votación es rara, aclara que si votan sí es que están de acuerdo con lo que propone la Comisión y si votan por no es que consideran que existió la falta.

La Presidenta del Consejo dice que para facilitar las cosas se podría votar a favor del dictamen y en contra del dictamen, la votación quedaría a favor o en contra de los puntos 3 y 4 del dictamen.

Así se realiza la votación por orden de asistencia, 14 votos a favor de los puntos 3 y 4 del dictamen y un voto en contra.

La Secretaria del Consejo agradece la presencia de los alumnos y del personal de vigilancia a la sesión, les hace la invitación para que se logre una convivencia armónica, a los alumnos les pide que aprovechen la valiosa posibilidad que tienen para cambiar sus vidas, que sean profesionales en cualquiera de las ramas que se cultivan en la División ya que esto los ayuda a que tengan una vida diferente, les desea suerte y los invita a que retomen sus estudios.

Acuerdos

581.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de alumnos

581.2.1.1 Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo fracción III y 14 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 17-P, a Oscar Jair Vargas Casas, matrícula 2112006212, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Civil, por cometer la falta prevista en el artículo 10, fracción I del referido Reglamento, consistente en que el 11 de noviembre de 2016 agredió a la Sra. Patricia Pérez de la Barra, Vigilante de la Unidad Azcapotzalco.

1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*):

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el informe de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura íntegra a la parte de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura íntegra a la parte de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos subproyectos 829 de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura íntegra a la parte de prórrogas proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las prórrogas de proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a una de prórroga de subproyecto 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 581.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 581.2.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 581.2.2.1.1 CBI-1424 Síntesis y caracterización de nanomateriales para su aplicación en dispositivos electroquímicos. Dra. Silvia Corona Avendaño, Dr. Gerardo Vázquez Huerta.
- 581.2.2.1.2 CBI-1425 Evaluación de propiedades de flexibilidad en pinturas emulsionadas acrílicas. Quím. Francisca Franco Velázquez.
- 581.2.2.1.3 CBI-1426 Desarrollo de información técnica del Aluminio. Instituto del Aluminio A. C. C. Artemisa Alba Aguilar, C. Yessika Ávila García, M. en I. Víctor Jorge Cortés Suárez.
- 581.2.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 581.2.2.2.1 CBI-829-343 Elaboración de plataformas nacionales de TI Lab. Harold V. MacIntosh Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Dr. Sergio V. Chapa Vergara, Lic. Rocío Revilla Aquino.
- 581.2.2.2.2 CBI-829-344 Apoyo a las actividades internas de la Presidencia de la República. Presidencia de la República. Lic. Mónica Macedo Maawad.
- 581.2.2.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 581.2.2.3.1 CBI-816 Apoyo al Programa Interno de Protección Civil de la UAM-Azcapotzalco. Ing. Roberto Carlos Vázquez Solís, Dra. Rosa María Espinosa Valdemar.
- 581.2.2.3.2 CBI-1277 Síntesis, caracterización y propiedades catalíticas de polioxocompuestos. Dr. Saúl Olguín Quiñones, Dra. Deyanira Ángeles Beltrán.
- 581.2.2.3.3 CBI-1334 Apoyo en el desarrollo de materiales compuestos. M. en C. Amando José Padilla Ramírez, Mtro. Mauricio Iván Panamá Armendáriz, Mtro. Antonio Flores Bustamante.
- 581.2.2.4 Se aprobaron las prórrogas del siguiente proyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable:
- 581.2.2.4.3 CBI-829-174 Desarrollo y Aplicación de Tecnologías, Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lic. Karla Ayala Romero, Lic. Margarita González de Anda.
- 581.2.2.5 Se aprobó incluir un asesor responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-816 Apoyo al Programa Interno de Protección Civil de la UAM Azcapotzalco.
Queda: Dra. Rosa María Espinosa Valdemar.

2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente el dictamen de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a las solicitudes de equivalencias de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita cometarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las equivalencias, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 581.2.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

- 581.2.3.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Sistemas Ambientales, realizados en Instituto Politécnico Nacional, por Mauricio Sandoval Guzmán, con matrícula 2163035025. Se aprobó la equivalencia de 15 UEA por un total de 109 créditos, que representan el 22.70% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
- 581.2.3.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Petrolera, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Rafael Martínez Rodríguez, con matrícula 2162037289. Se aprobó la equivalencia de 19 UEA por un total de 140 créditos, que representan el 29.28% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 581.2.3.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Autónoma del Estado de México, Mónica Mayté Soto Rivera, con matrícula 2163035703. Se aprobó la equivalencia de 26 UEA por un total de 188 créditos, que representan el 39.17% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.

3. Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Anatolio Martínez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a la parte de informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a la parte de solicitudes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a una solicitud de periodo sabático menor a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a un informe de beca para estudios de posgrado.

La Presidenta del Consejo informa que se da por recibido.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a la parte de asuntos varios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, se da por recibido.

El Dr. Anatolio Martínez solicita a nombre de la Comisión, se otorgue el reconocimiento divisional de periodo sabático a los profesores, Luz María García Cruz, Héctor Martín Luna García y Rafael López Bracho.

El criterio para la propuesta fue que en general la producción presentada por los profesores como parte de las actividades planteadas en sus propuestas de periodo sabático, se excedían en general a lo propuesto, les parece meritorio que se otorgue ese reconocimiento basados en las actividades que realizaron a las que habían planteado originalmente.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que en el caso de los profesores de Ciencias Básicas se puede ver claramente que superan ampliamente lo realizado durante su periodo sabático contra su propuesta, en el caso del profesor de Sistemas, él describe una lista sumamente amplia y contrastándola contra lo que normalmente se recibe en la Comisión, alcanzó otros objetivos adicionales a los propuestos, los trabajos son de reconocer por eso se proponen.

La Presidenta del Consejo somete a votación otorgar el reconocimiento divisional de periodo sabático para los profesores propuestos, se aprueban por unanimidad, informa que en una sesión posterior se le entrega del reconocimiento.

Acuerdos

- 581.2.4 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 581.2.4.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
 - 581.2.4.1.1 Informe del periodo sabático por 22 meses, del 02 de enero de 2015 al 01 de noviembre de 2016, de la profesora Luz María García Cruz, del Departamento de Ciencias Básicas.
 - 581.2.4.1.2 Informe del periodo sabático por 08 meses, del 25 de abril de 2016 al 24 de diciembre de 2016, de la profesora Catalina Ester Haro Pérez, del Departamento de Ciencias Básicas.

- 581.2.4.1.3 Informe del periodo sabático por 12 meses, del 11 de enero de 2016 al 10 de enero de 2017, del profesor Héctor Martín Luna García, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 581.2.4.1.4 Informe del periodo sabático por 18 meses, del 15 de abril de 2013 al 14 de octubre de 2014, del profesor José Guadalupe Viveros Talavera, del Departamento de Electrónica.
- 581.2.4.1.5 Informe del periodo sabático por 14 meses, del 07 de septiembre de 2015 al 06 de noviembre de 2016, del profesor Oscar Herrera Alcántara, del Departamento de Sistemas.
- 581.2.4.1.6 Informe del periodo sabático por 22 meses, del 19 de enero de 2015 al 18 de noviembre de 2016, del profesor Rafael López Bracho, del Departamento de Sistemas.
- 581.2.4.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 581.2.4.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora María del Carmen González Cortés, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 581.2.4.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Erasmo Netzahualcóyotl Plata Pérez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 581.2.4.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Alejandro Ramírez Rojas, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 581.2.4.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Francisco Beltrán Carbajal, del Departamento de Energía.
- 581.2.4.2.5 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Carlos Alberto Rivera Salamanca, del Departamento de Energía.
- 581.2.4.2.6 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Amador Terán Gilmore, del Departamento de Materiales.

- 581.2.4.3 Se aprobó el periodo y la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
- 581.2.4.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 8 meses del profesor Hugo Sergio Becerril Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 581.2.4.4 Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de Beca para Estudios de Posgrado:
- 581.2.4.4.1 Informe de actividades realizadas durante el periodo de agosto de 2017 a diciembre de 2017, del profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 581.2.4.5 Se aprobó la solicitud de Extensión de periodo sabático por 06 meses a partir del 01 de septiembre de 2017 del profesor Carlos Barrón Romero, del Departamento de Ciencias Básicas, aprobado en la sesión 577 Ordinaria por acuerdo 577.3.4.2.1.

4. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Ing. Luis Ernesto De la Cerda presente el dictamen de la Comisión.

El Ing. Luis Ernesto De la Cerda da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad

Acuerdos

- 581.2.5 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 581.2.5.1 Se aprobó que Delia Rivera Ugalde, matrícula 2131800892, de la Maestría en Ingeniería de Procesos, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-I.

581.2.5.2 Se aprobó que Rubén Alejandro Soto Miranda, matrícula 2113804767, de la Maestría en Ingeniería Estructural, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

5. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a una propuesta de proyecto de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a la parte de prórrogas de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueba por unanimidad

El Dr. Jesús González da lectura a la parte de informes de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la evaluación del informe, se aprueba por unanimidad

Acuerdos

581.2.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

581.2.6.1 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Electrónica:

581.2.6.1.1 Proyecto EL001-13
Análisis y evaluación del desempeño de sistemas de radio cognoscitivo coordinados con servicios heterogéneos
Responsable: Dra. Sandra Lirio Castellanos López
Fecha de inicio: 07 de febrero de 2017
Fecha de término: 06 de febrero de 2020

Área de Comunicaciones.

581.2.6.2 Se aprobó la prórroga del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

581.2.6.2.1 Proyecto CB026-13
El aprendizaje de conceptos de física en el contexto de la resolución de problemas
Responsable: Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya
Fecha de inicio: 26 de noviembre de 2016
Fecha de término: 25 de noviembre de 2018
Área de Enseñanza de las Ciencias Básicas.

581.2.6.3 Se aprobó la prórroga del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Electrónica:

581.2.6.3.1 Proyecto EL002-13
Caracterización de micro-foto sensores, circuitos de lectura y conversión a/d integrados aplicados a sistemas automotrices
Responsable: Dr. Juan Jesús Ocampo Hidalgo
Fecha de inicio: 26 de noviembre de 2016
Fecha de término: 25 de noviembre de 2018
Área de Instrumentación.

581.2.6.4 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

581.2.6.4.1 Proyecto CB015-13
Diseño de materiales porosos y evaluación de sus propiedades catalíticas y adsorbentes
Responsable: Dra. Sandra Loera Serna
Fecha de inicio: 05 de noviembre de 2013
Fecha de término: 04 de noviembre de 2016
Área de Química de Materiales.

6. Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Fracc. VI del RO*; Lineamientos Divisionales).

6.1. Propuesta de “Lineamientos Divisionales para la Movilidad de Alumnos y Participantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco”.

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria de Consejo presente el informe de la Comisión.

La Secretaria del Consejo da lectura integra al informe presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta que en el 3.7 se debe definir qué los casos no previstos en los lineamientos serán resueltos por el Director o la Directora de la División.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta relacionado al punto 3.4 ¿qué va a suceder si el alumno omite alguna de las obligaciones ahí señaladas?, ¿si el alumno no llega a cubrir algunos de esos aspectos que es lo que pasaría?

La Presidenta del Consejo dice que en general el documento está bastante bien hecho aunque quedan algunas cosas ambiguas, en efecto no se señalan consecuencias y quizá es porque tampoco quieren que las haya, señala que el responsable de la docencia en la División es el Director o Directora y en su momento se podría transferir esa responsabilidad a la Secretaría Académica, lo que sí debe quedar es una persona responsable para tomar las decisiones.

El Mtro. Roberto Alcántara está de acuerdo en que no debe haber consecuencias para los alumnos, en lo que no está de acuerdo es en que el alumno entregue informes con copia a varios lugares y que a nadie le interese, agrega que si esos informes no van a tener utilidad sería mejor no solicitarlos.

La Secretaría del Consejo dice que la intención fue identificar todos los aspectos que se realizarán en una estancia, en la que se cubren aspectos necesarios, algunos con repercusión, otros que son obligaciones difíciles de verificar que se están cumpliendo, por ejemplo cuando un alumno se encuentra en el extranjero, la idea es que a partir de la coordinación se lleve a cabo un seguimiento más puntual para saber cuál es el efecto de la movilidad, por lo que se comentó en el seno de la Comisión que tipo de sanciones podría haber, ya que se encuentran involucrados recursos de la Universidad y del Gobierno Federal en estos procesos, realmente lo que se busca es verificar el impacto y la utilidad para los alumnos, recuerda que los formatos están gestados desde que surgieron los lineamientos a nivel Unidad y que luego tuvieron sus particularidades en las Divisiones, lo que se está haciendo aquí también se ha replicado en las demás Divisiones de la Unidad, agrega que lo que consideró la Comisión es que esas obligaciones quedarán por escrito, algunas con repercusión y otros quedan a criterio del alumno.

La Presidenta del Consejo comenta que el párrafo relacionado a las UEA autorizadas tiene su razón de ser, explica que ya ha sucedido en otras ocasiones que el alumno tiene materias autorizadas y al volver dice que no pudo llevarlas

pero le autorizaron otras en su lugar y quieren que se les reconozca la calificación, en ocasiones no existe una correspondencia entre esas materias y el Plan de Estudios que está cursando el alumno o son materias que requieren seriación y ellos todavía no la cumplen, eso crea una problemática académica y por eso es que le parece muy conveniente ese párrafo, por eso es que solicita que se ponga punto y seguido al final para que se diga que no se podrán asentar calificaciones de materias no autorizadas.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que hay una Comisión y también una coordinación divisional de movilidad, ahí es donde se revisa, se da seguimiento y se informa todo lo relacionado a ese asunto, propone que también sea la Directora de la División o la Comisión apoyada por la coordinación de movilidad, eso es fundamental porque esa correlación es la que de todos los asuntos y no sólo el Director o la Directora en turno.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta cuáles son los requisitos y las obligaciones de los alumnos que se van de movilidad, la pregunta por la última frase que se está agregando relacionado a las materias que no les autorizaron, lo pide para que todos estén enterados y nadie se sienta sorprendido.

La Presidenta del Consejo responde que los alumnos tienen que llenar una solicitud con las materias propuestas con el visto bueno del coordinador, la idea es agregar esa información en ese mismo formato para que estén conscientes de que al llegar a la Institución receptora, si tuvieran algún problema como no poder cursar una de ellas, se les da un plazo de un mes para que notifiquen a la Universidad que hay una problemática y soliciten el cambio de materia, así es que ellos al firmar la solicitud se estarían dando por enterados.

El Dr. Jesús González dice que se habla de una serie de formatos que dan cierta precisión pero eso genera el problema de que se tendrían que estar aprobando lineamientos cada vez que se modifiquen los formatos, agrega que hay formatos de la División pero hay algunos que no le pertenecen, le gustaría saber quién los genera, además considera que se debería poner un lenguaje más simple, en lugar de coordinadores, que diga coordinación o el lugar del Director que digan dirección.

La Secretaria del Consejo comenta que los responsables de vigilar todo el proceso son los coordinadores de estudio trabajando de manera muy cercana con la coordinación de movilidad, agrega que algunos formatos llegan de la Rectoría General y otros se diseñaron en la Unidad, se retomaron de los lineamientos ya existentes para proponerlos ahora.

La Presidenta del Consejo coincide con el Dr. Jesús González para que en lugar de poner el número del formato se ponga en el formato establecido y al final hacer una relación de los formatos existentes y así que no se quede anclado a un número en particular para que puedan ir evolucionando sin necesidad de modificar los lineamientos, agrega que la Directora o Director de la División tiene bajo su responsabilidad la docencia pero también tiene instancias de apoyo, que sería la coordinación divisional de movilidad.

El Dr. Jesús González está de acuerdo con la propuesta de la Presidenta del Consejo, dice que también podría ser el formato número o su equivalente.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. María Antonieta Ortega, se aprueba por unanimidad.

La Lic. María Antonieta Ortega explica que durante todo el proceso se le da el acompañamiento al alumno para que tenga toda la información, se les facilitan los archivos relacionados para que no se confundan con los anteriores, ahora que se aprueben los lineamientos se le entregará una copia a los alumnos para que ellos estén enterados de todo, ese sería el procedimiento, agrega que siempre hay una estrecha colaboración entre ella y los coordinadores de estudio. Sobre los informes dice que tratan de dar seguimiento a los alumnos, el informe parcial podrá decir si el alumno tiene algún problema, la idea es que los alumnos siempre se sientan apoyados desde aquí, a eso corresponde ese lineamiento, agrega que la idea es tener procedimientos de movilidad integral, que los tengan las tres divisiones, que se manejen los mismos formatos ya que sí existía una gran diferencia entre las tres divisiones, la perspectiva es que todos manejen lo mismo y el alumno no se confunda.

Agrega que es importante que los alumnos se registren en la embajada porque hay posibilidades de sismos y ahora también de atentados, en la coordinación llevan el registro pero la idea es que también lo tengan las embajadas, la finalidad es tener contacto muy cercano con los alumnos.

El Dr. Jesús González comenta que en la página 7, el párrafo de apertura de grupos se debería cambiar en caso de que haya error en la redacción de clave del grupo o clave de UEA.

La Presidenta del Consejo resume los cambios puntuales, somete a aprobación los lineamientos, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 581.2.7 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Revisar y en su caso, proponer Modificaciones a los Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 581.2.7.1 Se aprobaron los Lineamientos Divisionales para la Movilidad de Alumnos y Participantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

7. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. II del RO*).

7.1. Propuesta de Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29-3 del RES*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura integral al informe presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta que en Junta de Coordinación revisaron la propuesta y se hicieron algunas observaciones al grupo proponente, derivado de estas observaciones el grupo proponente envió algunos cambios que ya fueron analizados en la Junta de Coordinación, en resumen había dos materias asignadas al Departamento de Energía y pasan al Departamento de Electrónica, otra observación fue la existencia de demasiadas UEA optativas y eso dificulta la operación de los posgrados en general, se pidió al grupo proponente que hicieran una revisión para que tratarán de reducirlas, eso no quiere decir que los temas de estas materias ya no se vayan a dar, se impartirían como temas selectos, además que se les pidió homologar lo relacionado a los Comités de Estudio para que hubiera un comité más plural y así lo hicieron, agrega que están de acuerdo los Jefes de Departamento y el grupo proponente con los cambios enlistados, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara felicita al grupo proponente y a la Comisión que está trabajando en el Plan, ya que cree que el Plan de Estudios va a ser muy importante para la División y para los alumnos, le gusta que el posgrado se expuso a instancias externas y ha sido evaluado de manera muy positiva, se ve claramente la estructura y la experiencia del grupo proponente, reitera su

felicitación por que además atendieron las recomendaciones de la comunidad y de los Jefes de Departamento.

La Presidenta del Consejo recuerda que se encuentran en la segunda fase de aprobación, ya se aprobó la pertinencia y ahora se intenta aprobar el Plan de Estudios en este Consejo y posteriormente se pasaría al Consejo Académico y al Colegio Académico, agrega que además de los revisores externos propuestos, se invitó a otros más a participar y sus opiniones fueron muy favorables.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a aprobación la propuesta de Plan y Programas de Estudio, se aprueban por unanimidad.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Rafael Escarela, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Rafael Escarela agradece al Consejo la confianza depositada en la propuesta, a los miembros de la Comisión por el trabajo realizado, un trabajo muy profesional y muy académico, extiende su agradecimiento a los Jefes de Departamento por su análisis profundo, a los alumnos y a los profesores que le dieron la oportunidad de platicar con ellos el proyecto que creen será muy importante para la División.

Acuerdos

581.2.8 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

581.2.8.1 Se aprobó enviar al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la propuesta de Plan y los Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para que la dictamine y armonice y, en su caso, proceda en los términos de lo señalado en el artículo 29-3 del RES.

2. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

2.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Hans Isrrael Archundia Aranda del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

La Presidenta del Consejo presenta el punto de integración, solicita comentarios, al no haber, somete a aprobación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

581.3.1 Se integró al Dr. Hans Isrrael Archundia Aranda del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

2.2. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

La Presidenta del Consejo presenta el punto de integración, solicita comentarios, al no haber, somete a aprobación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

581.3.2 Se integró al Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

2.3. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.

La Presidenta del Consejo presenta el punto de integración, solicita comentarios, al no haber, somete a aprobación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús González reconoce y agradece a la Dirección y a la Coordinación de Ingeniería Industrial que hayan incluido en el Comité a un profesor que representa áreas de conocimiento que ya tenía mucho tiempo de no estar presente en ese Comité.

La Presidenta del Consejo manifiesta que además de la carta de postulación que hacían llegar el Coordinador y los miembros de los Comités de Estudios, ahora se incluyen tablas donde se indica el área o campo disciplinar de cada uno de los miembros para saber en qué va a contribuir al Comité de Estudios.

Acuerdos

581.3.3 Se integró a la Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.

2.4. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Comité de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar

La Presidenta del Consejo presenta el punto de integración, explica que en este caso deben recordar que derivado de las modificaciones a los Planes y Programas de Estudio de la División, se consideró la integración del tronco inter y multidisciplinar, ese tronco ya tiene una Coordinadora desde hace tiempo pero no está apoyada por un Comité, ahora se presenta la propuesta de integración conforme a lo señalado en los lineamientos divisionales, con miembros de las tres divisiones.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que con esto se muestra la pluralidad que tiene ese tronco, pero cree que más adelante puede contribuir la Dra. María Luna, la profesora con su experiencia ayudaría mucho ya que ella participó en la génesis del tronco, reitera que sería muy conveniente invitar a la profesora cuando sea posible.

La Presidenta del Consejo reconoce el trabajo realizado por la Dra. María Luna, tanto para la concepción del tronco, para las UEA y de la concepción global del tronco, reitera su reconocimiento al trabajo de la profesora, agrega que la profesora en estos momentos colabora con la Rectoría General en la vinculación y por eso es que en esta ocasión no puede incorporarse pero en el futuro se le hará la invitación.

El Dr. Jesús González menciona que le llama la atención que se proponga a ocho integrantes, no sabe si se está cumpliendo con el uso máximo de integrantes para el Comité.

La Presidenta del Consejo responde que conforme a los lineamientos los Comités de Estudio los presiden los coordinadores y se integran por máximo siete miembros, por lo tanto sólo se puede aprobar a siete de los miembros propuestos, solicita el uso de la palabra para la Dra. Alicia Cid para que haga las aclaraciones correspondientes, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Alicia Cid dice que es muy complejo tomar la decisión puesto que tiene invitados de las otras dos divisiones, se seleccionaron para integrar el Comité, el asunto es delicado pero definitivamente es necesario que los dos profesores de la División se integren, solicita eliminar de la propuesta a uno de los profesores externos.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que sería lamentable dejar fuera a alguien, pregunta si es posible la figura de asesor.

La Presidenta del Consejo responde que en ocasiones los Comités invitan a asesores pero sólo tendrían voz y no voto.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la integración del Comité, se aprueba por unanimidad.

Comenta que es muy lamentable no haber podido integrar al profesor porque todos eran muy adecuados y todos estuvieron muy dispuestos a colaborar.

Acuerdos

581.3.4 Se integraron los siguientes profesores al Comité de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar.

Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez

Dr. Alejandro Gerardo Ortiz Bullé Goyri

Mtro. Jorge Damaso Hanel Del Valle

Mtra. Gloria María Castorena Espinosa

Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez

Mtra. Lucina Zambrano Valencia

Lic. María de Jesús Rodríguez Guerrero

3. Diplomados (Art. 6 del RD*):

3.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (quinta edición), que presenta el Jefe de Departamento de Materiales (Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo pide al Dr. Francisco González presente la propuesta.

El Dr. Francisco González comenta que el diplomado ha tenido mucho éxito en la comunidad externa, es orientado hacia arquitectos, ingenieros civiles y a los que se dedican a la construcción en obra civil, a grandes rasgos contemplar el diseño y en análisis estructural que le interesa a los ingenieros y arquitectos, es fuertemente apoyado por instituciones externas y que a través de ellas se hará la difusión del diplomado.

Dice que la plantilla es variada aunque valdría la pena invitar a más especialistas en el tema de sustentabilidad, en el futuro eso ayudaría para que tuviera más éxito del diplomado, ahora tiene buena aceptación y no ve inconveniente para que se continúe ofreciendo cada año.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de diplomado en su quinta edición, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

581.4.1

Se aprobó la realización del Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (quinta edición), en el Departamento de Materiales.

4. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 17-P, 17-O y 18-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta, solicita comentarios.

El Dr. Jesús González reitera un comentario que realizó el año pasado, dice que en la programación se incluyen dos materias que no son de la División, no sabe si es un exceso aprobar UEA que no tienen clave de la División.

La Presidenta del Consejo responde que la División está comprometida a ofrecer las UEA obligatorias, esas materias corresponden a la Licenciatura en Ingeniería Industrial y en caso que la División de CSH no tenga profesores para impartirla, la División las impartirá, agrega que esto sólo es una propuesta mínima con las materias obligatorias de los Planes de Estudio, fuera de esta programación si se estima necesario abrir más UEA se puede hacer, esa propuesta se basa en el análisis de la demanda de los últimos años, en el número de alumnos potenciales que podrían inscribirla y se procura conocer una o dos veces por año en turno más vespertino o matutino.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El Ing. Luis Cabrera dice que quizá molesta que haga intervenciones, sucedió en el Consejo Académico donde incluso ha habido agresiones de manera sistemática, por eso es que aclara que si hace uso de la palabra en la mayoría de los casos se basa en lo que se relaciona a cuestiones reglamentarias.

Comenta que en la Legislación no dice programación anual mínima, por lo tanto es ilegal que se apruebe de esa manera porque sólo debe ser programación anual, explica que ha estado haciendo un estudio relacionado al aprovechamiento eficiente los recursos académicos de la División, ha observado que al parecer las coordinaciones de licenciatura deberían recabar el comportamiento del número de alumnos, el número de aprobados, el número de escritos, los que se dan de baja y como concluyó el curso para poder hacer una verdadera programación anual de

las UEA, pide revisar el porcentaje de grupos que se abren y que no escribe nadie, este estudio debería formar el sustento para la aprobación de la programación en el Consejo, entiende que en otras divisiones se define hasta los grupos y los horarios pertinentes de esas materias, se hace una programación detallada.

Dice que hace algunos años el Dr. Emilio Sordo revolucionó la División porque tomó el toro por los cuernos y en muchos casos causó conflictos, porque los horarios se definieron en la División y el número de grupos de cada UEA, eso ocasionó conflictos porque no se acostumbraba, lo que se acostumbraba es que el profesor decía a qué horas impartiría su curso y cuantos quería dar, entonces no había una programación, agrega que más adelante presentará que hay casos de materias programadas en la mañana y no en la tarde y en este trimestre fueron programadas por la tarde, no sabe si lo que van a aprobar se acate por los Jefes de Departamento y la Dirección de la División.

El Dr. Benjamín Vázquez cree importante retomar lo que ha dicho el Ing. Luis Cabrera y que sería muy conveniente que la División envíe un informe con los datos de los alumnos que abandonan los cursos, cuántos y en qué ocasiones se dan de baja, hay alumnos con una problemática con su profesor y cree que esa problemática se inicia en el Consejo, piensa que los profesores deberían ser consultados para la programación y no es así, porque eso lo decide la Directora, los Coordinadores y los Jefes de Departamento, pero los profesores también tienen información de los cursos, la demanda y las solicitudes de cursos de los alumnos.

El Dr. Jesús González aclara que cada Departamento realiza un análisis de manera diferente, ya que no existe una metodología estandarizada para reportar ese análisis, dice que en su Departamento se hace el análisis, se trata de retroalimentar con las áreas y los grupos temáticos, no es fácil hacerlo porque hay dificultad para obtener los datos que protegen la secrecía de los alumnos, agrega que más adelante habrá reuniones entre la Dirección y los grupos temáticos para estudiar el impacto de todo en lo relacionado con la programación.

Menciona que es muy difícil decir cuántos grupos se van a abrir porque hay una matrícula activa que está oscilando y que está sujeta a factores externos que a todos los afectan, añade que se está realizando el trabajo por cada Jefatura de Departamento.

La Presidenta del Consejo comenta que el trabajo inicia en la Dirección de la División, se tiene un archivo en el que cada trimestre se acumula la información de cuántos alumnos solicitan cada UEA, en qué turnos, cuántos quedan inscritos y cuántos aparecen en las actas, esa información se tiene de 2013 a la fecha, se

analiza la demanda, la insatisfecha, la saturación de los grupos y demás, se detecta la demanda insatisfecha y se procura abrir más grupos, después de todo ese análisis se pasa a los coordinadores de estudio, que también tienen acceso a toda la información para que revisen y verifiquen los traslapes para que no haya estancias muy largas de los alumnos de la Institución, una vez corregida la propuesta por los coordinadores se envía a los Jefes de Departamento con toda la información, ellos también revisan qué cursos pueden ofrecer, los turnos de acuerdo a la disponibilidad de sus profesores y una vez que ya se tiene acordado todo ese trabajo, se presenta la propuesta al Consejo Divisional.

Añade que se están haciendo estudios para detectar a los alumnos que trabajan y que solicitan la apertura de materias muy temprano o muy tarde, estas acciones y otras más han posibilitado que en el 2016 se tuviera la cantidad de egresados de 617, ese es un valor récord ya que antes de 2012 el número de egresados andaba alrededor de los 300 alumnos y en los dos últimos años era de 500, agrega que si hay medidas que están teniendo resultados positivos.

Sobre si la programación anual mínima se debe cumplir, dice que se procura que así sea, se programa en turno matutino o vespertino pero algunos profesores hacen uso de su sabático y es difícil ofrecerlo, sólo en casos raros es cuando se presenta esta situación, otra situación es que hay grupos en que sólo se inscriben uno o dos alumnos, a veces es necesario cerrar grupos menores a cinco a excepción de grupos en que deban inscribirse alumnos que estén en riesgo, se hace un análisis detallado para ver si se cierra o no el grupo, además hay casos de algunos profesores que trimestre a trimestre se inscriben a sus grupos menos de cinco alumnos.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si hay algún análisis relacionado entre la programación anual mínima y los 3500 alumnos rezagados.

La Presidenta del Consejo responde que el rezago es multifactorial, dice que entre 2008 y 2012 había mucha demanda insatisfecha, en los últimos años prácticamente ya no hay demanda insatisfecha, si hay demanda insatisfecha para ciertos grupos porque hay muchos alumnos que se quieren inscribir con ciertos profesores, esos grupos tienen sobredemanda pero sólo se da cabida a los alumnos al límite del cupo, hay sobrecupo pero es por alumnos que piden cierto grupo pero no porque no alcanzan cupo en la UEA.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que se refería a que si esa programación ya atiende el problema de los alumnos rezagados.

La Presidenta del Consejo responde que sí porque se considera el número de alumnos potenciales para las materias, ahí se cuenta al alumno independientemente del avance que lleva el alumno, se ve la población potencial que puede tener una UEA, aunque por la flexibilidad de los Planes de Estudio no necesariamente esos alumnos la deban a inscribir.

El Dr. Anatolio Martínez pregunta el porcentaje de materias optativas que corresponden a los Planes de Estudio.

La Presidenta del Consejo responde que los Planes de Estudio tienen alrededor de 480 créditos y tienen alrededor de 50 créditos de optativas, eso es entre un 8 y un 11% de optativas técnicas, adicionalmente hay 18 créditos de optativas del tronco Inter y multidisciplinar, entonces sería menos del 15% del total, aclara que en la propuesta aparecen algunas que para un Plan de Estudios son optativas pero se proponen porque para otros planes son obligatorias, las UEA optativas se proponen por los coordinadores en función de la demanda y la disponibilidad de profesores, procuran que no pasen más de dos años sin que se proponga alguna UEA pero eso depende de la habilitación de los profesores para impartirla.

El Dr. Anatolio Martínez pregunta si es posible llegar a plantear cuáles son las optativas que los alumnos han solicitado en los tres años anteriores.

La Presidenta del Consejo responde que sí es posible porque esa información se encuentra en el archivo que se utilizan para la programación, esa información la tienen los Jefes de Departamento, de ahí se podría tomar esa información, reitera que la programación anual mínima se enfoca a las materias obligatorias y sería muy arriesgado programar todas las UEA incluyendo las optativas, porque a veces los Departamentos no tienen la capacidad para atenderlas, la División se puede comprometer a realizar ese análisis pero sería hasta mediados del año 2018, concluye diciendo que la programación incluye 250 UEA.

El Dr. Anatolio Martínez dice que decirle a los alumnos que materias optativas se van a abrir el próximo año les daría certeza para hacer mejor su programación de las materias que quieren cursar, no sabe si a nivel práctico funcionaría, cree que se puede hacer un esfuerzo en el sentido de prever la apertura de por lo menos algunas de esas materias.

La Presidenta del Consejo dice que en algún momento se ha planteado pero es muy difícil porque las UEA obligatorias y las optativas no son las mismas, entonces si el profesor da dos o tres materias en un trimestre aunque pueda y tengan la habilitación para dar la optativa, sería cargarlo demasiado y a veces es el único que puede impartir esa UEA, operativamente es complejo por eso es que

se da prioridad a las materias obligatorias, en función de la disponibilidad de espacios y de profesores es como se ofrecen las optativas.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que cada Departamento utiliza un algoritmo diferente, en Electrónica se utiliza la información de 10 trimestres anteriores, se analiza la demanda de cada materia que se comprometen a ofrecer, se analiza el número de grupos que tradicionalmente se abren en cada UEA, en base a eso se recibe la propuesta de la Dirección y se hacen observaciones, lo dice para que sepan que no es una programación que se saca de la manga, que es una programación que se analiza en la División, en las Coordinaciones y los Departamentos.

El Dr. Jesús González comenta que los Planes de Estudio tienen varias áreas de concentración, cada una con una cantidad considerable de optativas, por eso es que la cantidad de combinaciones y posibles solicitantes se vuelve imposible de satisfacer, ha solicitado que se reduzca la cantidad de optativas en los Planes de Estudio porque hay análisis que demuestran que algunas optativas de los planes no se han abierto nunca, cree que es importante comenzar a depurar los planes y hacerlos más eficientes.

Menciona que se debe hacer un análisis más inteligente de información porque el simple promedio no refleja lo que está pasando, porque los intereses de los alumnos cambian con el tiempo, dice que la UEA de análisis y diseño de experimentos hace tiempo era obligatoria para algunas carreras y al volverla optativa pensaban que su demanda iba a ser menor pero de hecho se ha incrementado, le satisface porque los alumnos reconocen que el conocimiento que se obtiene en esa materia es muy importante para su desempeño profesional, lo mismo sucede para otras dos materias, por eso comenta que tener un archivo histórico extenso es muy bueno pero hay que ser inteligentes a la hora de trabajarlo, porque las tendencias de los alumnos cambian significativamente.

La Presidenta del Consejo responde que está consciente que se debe de hacer un análisis a los Planes y Programas de Estudio y hacer un recorte de optativas, pero en estos momentos los coordinadores y los comités están realizando la preparación de la documentación para la reacreditación de las carreras, al pasar este proceso se entrara al análisis de las optativas con la idea de suprimir algunas de ellas, porque operativamente crean problemas y a los alumnos se les dan falsas expectativas de que se van a programar cuando en realidad no se cuenta con los profesores para impartirlas, sí hay un compromiso de realizar ese análisis pero sería hasta mediados del 2018, agrega que la programación anual mínima de la División tiene alrededor de 250 UEA, con las diferentes etapas y ajustes por

parte de los coordinadores y los Jefes de Departamento, se realizaron muy pocos ajustes por lo que se ve que básicamente coinciden en lo que se propone.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de programación anual mínima, se aprueba por mayoría de votos.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que lo que se acaba de aprobar es una proyección de lo que se requiere para los siguientes trimestres, explica que en el Departamento de Ciencias Básicas están procurando que los profesores se roten, que también en lo relacionado a su especialidad para que no siempre sean los mismos y los alumnos tengan alternativas para poderse inscribir a un curso con otro profesor.

Acuerdo

581.5 Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 17-P, 17-O y 18-I.

5. Presentación y aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta, solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que ha recibido sugerencias y comentarios por parte de profesores en relación al otorgamiento del premio, hay inquietud y hasta incomodidad por las asimetrías que existen entre un área ya añeja y un área nueva, por eso es que había la propuesta o sugerir que se valore de manera ponderada o normalizada, sabe que la Comisión que se designe tomará los criterios que en general son calificar conforme a los puntajes del TIPPPA, le parece importante y necesario expresar esta inquietud para que se realice una evaluación mucho más objetiva, así como evitar los conflictos de intereses, evitar que en la Comisión que se forme se presente un integrante de un área que esté participando directamente, sabe que no se puede obligar a alguien que integra esa Comisión para que no participe pero le parece más bien que esa es una cuestión de ética, lo manifiesta porque ha recibido esas inquietudes.

La Presidenta del Consejo da lectura al punto 3 de las modalidades, cree que es muy importante resaltar que el otorgamiento del premio no se debe basar simplemente en la suma de puntos, ese es un elemento porque hay áreas más productivas que otras dependiendo del número de integrantes, que finalmente se normaliza desde años anteriores, pero más allá de eso es importante considerar el

impacto de las investigaciones, la contribución del área y la investigación que está haciendo al campo de conocimiento disciplinar, por eso se considera que de alguna manera ya está expresado en el documento que señala las modalidades.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que debe decir que se procurará evaluar de manera normalizada la producción, por ejemplo si se dan 10,000 puntos que se dividen entre el número de integrantes.

La Presidenta del Consejo explica que eso es lo que se hace cada año, pide a los integrantes de la Comisión del año pasado expliquen cuál es la metodología, que no únicamente se toman en cuenta los puntos sino que hay una serie de criterios más.

La Dra. Margarita González dice que en los últimos años han contabilizado, los artículos y se ponderan dividiéndolos entre los números de miembros del área, claro que las áreas con más integrantes pueden tener muchos más artículos de los más pequeños, pero eso sólo es aproximadamente un 20% de la calificación, otros aspectos que se toman en cuenta son la publicación de libros, la dirección de tesis de maestría y doctorado, la organización de eventos nacionales e internacionales, a cada uno se le da un puntaje dependiendo de la calidad del trabajo, también se consideran los trabajos que se hacen hacia el exterior de la Universidad, como la vinculación, la publicación de libros científicos, en alguna ocasión se reportó normas internacionales y eso se considera muy importante porque eso da gran realce a la Universidad en todo el País, recuerda que son 8 o 10 cosas como esas que se toman en cuenta, tomando en cuenta siempre el número de integrantes del área, además que si un miembro de la Comisión pertenece a una de las áreas concursantes, él no revisa esa documentación, se le pide que revise áreas de otro Departamento para que no haya conflicto de intereses, agrega que esa Comisión trabaja muy arduamente porque además tiene un periodo muy corto para entregar su dictamen, siempre se define antes de comenzar a evaluar cuáles van a ser los criterios para que quede claro y después no se preste a un cambio para evaluar a las diferentes áreas.

Personalmente cree que la calidad de los trabajos es difícil de medir en tan poco tiempo, porque para ver si un cuerpo de investigación tiene impacto a nivel internacional, no es posible verlo en un año ya que eso tarda varios años, primero se difunde y ya que lo pueden ver otros investigadores pueden pasar años para ver el impacto de las citas y sólo así se podrá ver el impacto nivel internacional de ese trabajo, aunque los investigadores puedan tener idea del impacto de su trabajo es muy subjetivo porque siempre que uno investiga cree que va ser muy importante, agrega que durante el tiempo que ha estado participando se ha ido

mejorando la evaluación, todavía se puede mejorar más pero sólo viendo los detalles al interior de la Comisión.

La Presidenta del Consejo explica que en las modalidades del Consejo Divisional se mencionan las funciones que deben ser tomadas en cuenta, como es la propia opinión del jefe de área sobre porque cree que deben merecer el premio, cuál es su contribución al área de conocimiento y las aportaciones a la investigación, también se habla de la relación de los resultados en los proyectos de investigación, se destaca que deben destacar y justificar los tres proyectos que a su juicio reflejen el trabajo colectivo del área, la relación de actividades de difusión colectiva de los proyectos a cargo del área, la relación de acciones que dan cuenta del esfuerzo realizado para la formación de investigadores jóvenes o de menos experiencia dentro del área, la relación de los miembros del área, la relación de eventos que demuestren el establecimiento de actividades de miembros del área en trabajos institucionales, una evaluación de la concordancia entre las actividades y los resultados obtenidos en el año, los premios, distinciones y becas obtenidos en el 2016 por los integrantes del área y todos los comprobantes que estableció el Consejo Académico, agrega que se solicitan todos los comprobantes que entregan los miembros del área para el trabajo de la Comisión, para qué del análisis se emita un dictamen y en el Consejo se puedan votar las áreas merecedoras del premio y se envían al Consejo Académico.

Agrega que no se está limitado a las áreas, se debe tomar en cuenta toda la contribución que hace el área a los diferentes campos del conocimiento, dice que se le debe transmitir a la Comisión que se integre todo ese sentir, que no se base únicamente en el aspecto cuantitativo, finalmente el Consejo decidirá cuáles áreas serán postuladas y las tiene que fundamentar para enviarlas al Consejo Académico, se revisa la documentación y se enriquece con la discusión para que se demuestre porque se está postulando a estas áreas desde un punto de vista integral, no sólo por hacer más puntos sino que realmente sea por investigación.

El Dr. Jesús González pide se aclare que la convocatoria menciona los documentos que se deben entregar, se habla del informe de actividades y la concordancia con el plan de actividades, en el Consejo Académico se suscitó una discusión por la entrega a destiempo de un plan de actividades, en la convocatoria del Consejo Académico de este año se establece el promedio de los integrantes del área de puntaje acumulado de acuerdo a la comisión dictaminadora, entonces al hablar de puntos se deben referir únicamente a los relacionados con las comisiones dictaminadoras, pide ser cuidadosos en cómo se registran o valoran los trabajos, ya que eso sería importante en la discusión del Consejo Académico.

Menciona que el artículo 290 del RIPPPA dice que se deben considerar los productos de acuerdo con los grados y subgrados, los resultados y avances de los proyectos de investigación, sin embargo en varios procesos anteriores se han considerado productos de trabajo de las áreas que no están asociados a proyectos de investigación aprobados, cree que sólo se deben considerar los que están asociados con los proyectos de investigación registrados en las áreas, pide ser cuidadosos en ese aspecto.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que básicamente son cosas de investigación y difusión de la cultura, pide a la Comisión que se va a formar en su momento, que revise los mecanismos con los que se evalúan a las áreas, está de acuerdo en que se ha mejorado pero considera que todavía se puede mejorar mucho más, dice que en el informe del año pasado se dan cero puntos cuando no existen evidencia, eso le parece correcto, cuatro puntos si se cubre medianamente, no hay un seis y no explica por qué ya que ese brinco al ocho automáticamente separa las áreas, no responder de manera proporcional, el ocho es si se cumple de manera adecuada y el 10 si se cumple de manera excelente, eso lo podría mejorar la siguiente Comisión.

Otra cosa que se podría mejorar es que puede haber áreas que hagan desarrollo tecnológico, en su Departamento por lo menos hay tres profesores que lo hacen y en los rubros del TIPPA no ve cómo puedan participar las áreas de su Departamento, sería muy lamentable que un área no pueda participar porque ese trabajo no se le toma en cuenta, igual piensa que en el Departamento de Sistemas quizás esté desarrollando software y tampoco lo puede ver cómo investigación, reitera su solicitud para que se consideren las particularidades que pueden tener las áreas y que se puedan tomar en cuenta esas diferencias que tienen, porque pueden estar haciendo libros o más cosas que no son consideradas.

La Presidenta del Consejo responde que en el 1.2 si se consideran libros científicos, por patentes y registros de aceptación, expedición de títulos de patente, desarrollo de prototipos o modelos innovadores, desarrollo de paquetes computacionales, es decir que todo eso sí se evalúa, la convocatoria también menciona preparación de material didáctico como son los paquetes didácticos, notas de curso, antologías, libros de texto, documentales, desarrolló de equipos de laboratorio, todo lo relacionado con la docencia, es decir todo lo considera la convocatoria.

El Dr. Benjamín Vázquez propone incluir el presupuesto asignado al área como medida de su eficiencia, ya que puede haber áreas que reciben muy poco presupuesto pero que produzcan mucho más que áreas muy grandes que reciben mucho presupuesto pero que producen poco en referencia con su presupuesto.

El Dr. Jesús González responde que el presupuesto de las áreas en cada Departamento no es igual, se refiere a que en algunos Departamentos el presupuesto de las áreas incluye los consumibles, los bienes de activo fijo y el presupuesto necesario para presentaciones en eventos, asistencia a eventos y demás, en otros Departamentos eso se considera como un rubro aparte, entonces determinar exactamente el presupuesto de las áreas va a ser un tema complejo, no ve cómo se podría normalizar, reitera que los productos de trabajo que se tomen en cuenta deben estar relacionados con los proyectos de investigación que tienen registrados las áreas y aprobados ante el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo comenta que está abierto el plazo para que los profesores entreguen sus solicitudes y para que los profesores sometan su documentación para ser valoradas por las comisiones dictaminadoras, de ahí el dictamen puede tardar semanas o hasta meses, entonces la Comisión no contaría con los dictámenes de la mayor parte de los profesores y si se pide a que la Comisión únicamente se limite a estos dictámenes, muy pocas áreas saldrían bien evaluadas, explica que lo que se ha hecho en otros años es que la propia Comisión asigna un puntaje de acuerdo al TIPPA y de ahí se contabilizan los puntos, eso es lo que se ha hecho aunque no necesariamente se tiene que hacer en esta ocasión.

El Dr. Jesús González dice que eso se ha hecho así porque el premio a las áreas se ha resumido para saber cuántos puntos tienen y si no aquí se contabilizan, cree que el premio debe ser algo más y si la Legislación marca que se deben entregar los dictámenes, eso es lo que se debía hacer, agrega que ese es un aspecto de la evaluación pero no es la evaluación en sí, pide ser cuidadosos porque seguir haciéndolo como hasta ahora es estar violentando la Legislación.

La Presidenta del Consejo le pregunta cuál es su propuesta concreta, le dice que si en las modalidades se debe agregar que se deben presentar los dictámenes para su evaluación.

El Dr. Jesús González responde que se deben entregar los que tengan, insiste en que la contribución del área es algo que tiene que definir el área y cuando se habla del promedio de los puntos acumulados, se habla de si un profesor dio una serie de conferencias de divulgación, esos son puntos acumulados en el numeral cuatro, la pregunta es cómo van a definir los puntos si no tienen los dictámenes, pide revisar los proyectos de investigación aprobados porque así se dice en el punto dos, cree que eso no se ha satisfecho en los últimos años.

El Mtro. Roberto Alcántara cree que podría ser posible que las áreas presenten los productos de trabajo y los valoren las comisiones dictaminadoras divisionales,

sabe que es mucho trabajo pero así podría salvarse ese asunto, agrega que el antecedente del premio es estimular el trabajo de las áreas de investigación, darles un impulso para que continúen investigando, la idea es que la Comisión no olvide estimular el trabajo de las áreas para que continúen con sus actividades de investigación de calidad.

La Presidenta del Consejo da lectura al artículo 290 del RIPPPA, dice que los productos de trabajo se consideran en la fracción uno y ahí es donde puede revisar la Comisión, en la fracción cuatro se habla de los puntos acumulados por integrante de acuerdo a las dictaminadoras, por eso es que en estos dos puntos se considera la producción del área, pregunta si la propuesta en concreto es que la Comisión envíe toda la producción a la comisión dictaminadora divisional y que ellos emitan un dictamen para salvar el punto cuatro, la cuestión es que es muy poco el tiempo que tendría la comisión para dictaminar y las comisiones dictaminadoras divisionales tienen su propio trabajo, no sabe qué tan factible es que puedan entregar el dictamen, estarían en una mecánica de trabajo muy difícil para poder responder en los tiempos que se tienen.

El Dr. Jesús González cree que sugerir que se incorpore el presupuesto que recibió un área y los ingresos que obtuvo, como elementos de juicio sería conveniente incluirlos como un elemento adicional en la convocatoria, pero la propuesta de enviar los documentos a las comisiones dictaminadoras divisionales no porque ellos no pueden dictaminar a profesores definitivos, no es parte de su trabajo hacer ese tipo de evaluación insiste en los productos de trabajo relacionados con los proyectos, pide que sólo se tomen en cuenta los proyectos que se ciñen a su propuesta de investigación.

La Presidenta del Consejo dice que operativamente se daría un plazo muy corto para que las comisiones dictaminadoras evalúen toda la productividad de los profesores, pero se deben asegurar que toda la producción de los investigadores va a ser evaluada porque si únicamente se quedan con los dictámenes de las comisiones dictaminadoras de área, no todos tendrían ese dictamen.

El Dr. Jesús González dice que en el punto ocho se mencionan premios y distinciones y el hecho de que un área no haya recibido algún premio no significa que no sea merecedora, eso no es excluyente es solamente un elemento, el problema es que el premio se da únicamente por puntaje, lo que señala es que la Comisión debe valorar los elementos cualitativos.

La Presidenta del Consejo reitera que se puede cumplir con el punto cuatro, considerar a los que tengan dictámenes y los que no entonces no se considerarían, pero ahí se resta lo que señala la fracción uno, ahí se indica que la

Comisión debe valorar todos los productos de trabajo del área, la valoración debe ser en términos cualitativos o cuantitativos, según lo establezca en su metodología la propia Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que es mucha la discusión pero ya está establecido en la Legislación qué es un área y quien la aprueba, que hay proyectos de investigación aprobados por el Consejo, también que está tipificado como se entregan los premios a las áreas, que se deben contabilizar muchas cosas y no sólo los puntajes, que también es cualitativo como ya se explicó, cree que no se deben modificar las cosas para que queden a conveniencia de cada área, reitera que ya está establecido y así es como debe hacerse, cree que ya es suficiente discusión.

La Presidenta del Consejo responde que no se trata de poner las cosas a conveniencia de un área o para dejar fuera a otra área, está de acuerdo en que ya son muchos años de estar trabajando la Comisión y casi siempre se retoma lo mismo bajo ciertas puntualidades, lo que propone es que si existe alguna propuesta de modificación muy específica la presenten para poder votar las modalidades, pregunta si las hay.

El Dr. Benjamín Vázquez reitera su sugerencia de incluir el presupuesto asignado a un área como medida de su eficiencia.

La Fís. Gabriela Del Valle explica que cada Departamento tiene un presupuesto y cada uno define como distribuirlo a cada área, a los grupos de docencia y a los grupos de investigación, es muy distinto como se reparten los recursos, dice que en Ciencias Básicas el 60% se destina a investigación y el 40% a la docencia, la asignación a las áreas de investigación es asignado por productividad y al interior de las áreas ellos lo reparten, cada Departamento tiene su propia forma de destinar los recursos por lo tanto es muy difícil incluir esa propuesta.

La Presidenta del Consejo responde que es muy respetable la propuesta del profesor, pero la Legislación indica cuáles son los criterios y en ningún momento se incluye la parte de los presupuestos, entonces sería agregar algo que no está contemplado en la Legislación.

El Dr. Benjamín Vázquez retira su propuesta.

La Presidenta del Consejo pregunta si hay más propuestas, al no haber, somete a votación la propuesta de modalidades, se aprueba por mayoría de votos.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que la Comisión no debe olvidar a las áreas que inician su trabajo.

El Dr. Jesús González precisa que cuando el Consejo Divisional propone al Consejo Académico la creación de un área es porque se supone que va a hacer investigación de calidad, se supone que todo el trabajo que se hace es de calidad aunque las condiciones que tienen cada una de ellas no son las mismas, no propuso alguna modificación porque cree que todo está dentro de la Legislación, lo que quiere hacer es exhortar a la Comisión para que se apeguen al espíritu de la Legislación.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que es justamente eso lo que él solicita que la Comisión tenga ese espíritu.

Acuerdo

581.6

Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017.

6. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo presenta el punto, comenta que para este Comité se pide que la integren alumnos y académicos, normalmente no se integran órganos personales, se propone que se integren los tres alumnos y los dos académicos presentes, somete a votación la constitución del Comité Electoral, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

581.7

Se constituyó el Comité Electoral, que llevará a cabo el proceso de elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018.

Integrantes:

Dr. Anatolio Martínez Jiménez

Dr. Benjamín Vázquez González

Sr. Harím Villarreal Velasco

Sr. Edwin Alexis Chávez Cruz

Ing. Luis Ernesto De la Cerda Reséndis

7. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo comenta que como ya se señaló durante la aprobación del orden del día, se incluyen tres propuestas de formas en que se podrían llevar a cabo las elecciones, la manera tradicional que es la presencia que normalmente se ha llevado a cabo, otra es presencial pero en lugar de tener boletas el papel sería por computadora, en ese caso el Comité verificaría el registro y la votación y al final verificaría los resultados, la otra es a distancia, que significaría que se podría votar por cualquier computadora conectada a Internet, solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que sólo existe una forma y esa es el voto presencial, da lectura al artículo 16 del RIOCA, ahí se puede ver que las votaciones son por voto directo, eso significa que no debe haber intermediación y eso sucede en la propuesta de votación electrónica, lo único que existe es el voto y no existe el voto electrónico o alguna otra forma, agrega que el voto debe ser dentro de las instalaciones y el voto electrónico da la posibilidad de que se vote a distancia, entonces el voto electrónico no se cumple con esa condición, agrega que estos son argumentos suficientes para sólo considerar el voto de manera tradicional.

La Presidenta del Consejo da lectura a un escrito del Director de Legislación Universitaria relacionado a las votaciones electrónicas, ahí se señala que si es posible realizarlas siempre que se garantice que el voto sea secreto personal y directo, agrega que en conformidad con lo dicho por el Dr. Benjamín Vázquez retira la propuesta de votación a distancia porque ahí no se puede interpretar que sea en las instalaciones de la Universidad, aunque considera que con el software que se tiene si se garantizan las demás características, no es que se aferre a una votación electrónica, simplemente es una propuesta más y el pleno tomará la decisión.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura al artículo 21, agrega que con el voto electrónico no se cumple con lo que ahí se señala.

La Presidenta del Consejo dice que si se pueden cumplir porque el Comité electoral tiene que verificar la boleta, aunque sea la boleta electrónica, tiene que revisar los padrones electorales y al final verificar el conteo y toda la información, todo tiene que estar validado por el Comité.

El Dr. Benjamín Vázquez insiste que al Comité le corresponde computar los votos y a nadie más.

El Sr. Harím Villarreal apoya al Dr. Benjamín Vázquez porque al Comité Electoral también le corresponde inspeccionar, sellar y abrir las urnas, una urna es un objeto físico y por lo tanto no pueden inspeccionar una urna electrónica, entiende la facilidad el voto electrónico, que es más fácil y menos trabajo, cree que no hay otra forma porque deben apegarse a lo que dice la Ley Orgánica, agrega que todos los consejeros electos se han quedado a altas horas para el conteo de votos y cree que todos están dispuestos a trabajar.

El Dr. Anatolio Martínez cree que todos deben adaptarse a la evolución electrónica, no se opone a que la votación sea en forma tradicional pero cree que es importante hacer uso de las nuevas tecnologías, en este caso la votación electrónica es una nueva tecnología, entiende que hay quien pueda hacer muchas otras actividades pero no todos tienen la misma facilidad, cree que si las tecnologías ya están ahí hay que aprovecharlas porque qué en este caso se tiene toda la infraestructura y no utilizarla con el argumento de que no está tipificado dentro de la reglamentación, no ve porque, lo importante para el Comité es verificar que los votos se hagan por una u otra persona con veracidad, no entiende porque se debe trabajar demás.

La Presidenta del Consejo responde que existen dos posibilidades o si quieren agregar otra se puede hacer, finalmente se debe votar por los miembros del Consejo, agrega que es importante incorporar a cualquiera de las propuestas que en caso de que por alguna causa de fuerza mayor no se tenga que esperar a que se reúna el Consejo Divisional, que el Comité Electoral lo pueda hacer sin esperar.

El Dr. Anatolio Martínez dice que existían tres propuestas y una de ellas era presencial electrónica, pide le expliquen cómo sería.

La Presidenta de Consejo explica que electrónica presencial significa que el Comité verificaría la identidad de los votantes y el voto se emitiría en la sala de cómputo.

El Dr. Anatolio Martínez comenta que su única preocupación es garantizar que la persona que vota sea miembro de la comunidad universitaria, esa sería la parte delicada que les corresponde verificar, entiende que la clave que dan para el uso de Internet es para uso privado de cada uno y limitar que sólo sea dentro de la Universidad los ayudaría al conteo, cree que eso no sería un beneficio palpable para la comunidad porque de todas maneras se tendría que desplazar a un sitio para emitir su voto.

La Secretaria de Consejo relata que en el Consejo Académico se formó una comisión de trabajo con los servicios de cómputo por más de un año, se hicieron una infinidad de pruebas, que culminaron en la aprobación de la votación electrónica y a partir del año 2011 las votaciones se llevan a cabo de manera electrónica, agrega que hay varios candados para verificar que la persona que está emitiendo el voto sea efectivamente la que se dice, se obtienen grandes facilidades con el voto electrónico porque para eso son los recursos tecnológicos, agrega que en fechas próximas las calificaciones se asentarán en actas electrónicas.

La Presidenta del Consejo reitera que ya retiró dos propuestas y sólo permanece la tradicional, que es la presencial, de votación mediante boletas de papel, pregunta si hay algo que agregar sobre esa propuesta en particular o la propuesta que hizo para adicionar a la convocatoria.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que debe quedar como constancia que el CAR que los va a identificar, se guarda en un disco duro y alguien tiene control sobre eso, en cambio sí se vota con papeleta nadie puede saber a quién pertenece el voto, eso no significa que tenga dudas del trabajo que se hace en cómputo, sin embargo hay alguien que guardaría esa información y eso no debe ser, agrega que es muy distinto una votación de candidatos para saber la estadística de cuántos votaron por cada uno de los candidatos, a llevar a cabo una votación secreta de elección.

El Sr. Harím Villarreal reitera que las votaciones electrónicas se han realizado para auscultaciones y no para elecciones, agrega que para el voto electrónico se solicita un doble requerimiento que son la identificación y la CAR, pide tomar en cuenta que los alumnos se prestan entre ellos la CAR.

La Presidenta del Consejo explica que la información del voto no se guarda asociado a la persona, no hay forma de saber por quién emitió su voto cada persona, de cualquier manera ya se retiraron las dos propuestas relacionadas a la votación electrónica por lo que sólo queda la tradicional y la propuesta de modificación a la convocatoria para que el Comité Electoral tenga facultades de modificarla por causas de fuerza mayor, somete a votación la convocatoria de votaciones en forma tradicional y la modificación señalada, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que votó a favor de la única propuesta pero ya ha mencionado anteriormente que le gustaría la votación electrónica.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que le inquieta que se piense en la tecnología y no en lo que señala el reglamento.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El Ing. Luis Cabrera dice que en alguna ocasión que perteneció a un Comité Electoral, surgió la duda en cuanto a la determinación de quienes deben ser los votantes, relata que en el momento de la elección se presentó la Secretaria Académica a votar, comenta que ese cargo es de confianza y no puede ser clasificado como personal académico, otro punto es que cuando alguien llegaba y no estaba en la lista se llamaba a la Secretaría Académica y quien contestaba indicaba si se le admitía para votar o no, recuerda que en esa ocasión las votaciones fueron extremadamente cerradas con diferencias entre dos o tres votos, de manera que ese tipo de decisiones si pueden tener repercusiones en la votación final, pregunta si se considera que la Secretaria o al Secretario es personal de confianza o es personal académico con respecto al RIOCA.

Acuerdo

581.8

Se aprobó la convocatoria para las elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018.

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Sexto Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que no es la primera vez que hace el comentario de que se menciona en las modalidades que los candidatos se pueden autoproponeer o ser propuestos por miembros de la comunidad, pregunta si se puede agregar otra modalidad, que diga que pueden ser propuestos de una lista que se genere en la División, ya ha dicho que la División tiene información de cuántos alumnos se inscriben, cuántos grupos impartieron, cuántos proyectos asesoraron y mucha información con índices que podrían generar una lista totalmente imparcial para que la comunidad se manifieste, lo pide porque cuando se autoproponen son muy modestos o los demás los ven feo, lo mismo pasa cuando los propone algún otro miembro de la comunidad, cree que una lista generada por la División sería excelente porque sería totalmente imparcial.

La Presidenta del Consejo responde que esa propuesta ya está incluida en las modalidades en el punto tres, ahí se señala que la Directora de la División junto

con la Secretaría Académica y los Coordinadores de Estudio podrán proponer hasta tres candidatos, o sea que si está contemplado.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que no había leído esa parte.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de modalidades, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

581.9

Se aprobaron las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Sexto Premio a la Docencia.

9. Integración, en su caso, del Dr. José Antonio Colín Luna al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División, para un primer periodo 2017-2019 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta contiene la postulación por la Jefa de Departamento, la carta de aceptación, el currículum del profesor y que además se platicó en la Junta de Coordinación y no hubo objeción a la propuesta.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que entiende que la documentación es importante para orientar la decisión que se va a tomar, para orientar su criterio solicita las grabaciones de las sesiones 578 y 579 en las que participó el profesor propuesto para que tengan una idea muy clara de los criterios que él maneja.

La Presidenta del Consejo pregunta sobre respecto que son esos criterios.

El Dr. Benjamín Vázquez explica que los criterios son respecto a las decisiones que él maneja, como se dirige a los profesores y como se dirige los Órganos Personales.

La Presidenta del Consejo menciona que eso no es un criterio para poder ser miembro de un comité.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que es información del desempeño del profesor, así como también lo es su currículum vitae.

La Presidenta del Consejo le explica que no se tienen las grabaciones por lo tanto no se le puede proporcionar esa información, lo que propone es que si hubiera algún otro elemento que quiera aportar relacionado con esa participación lo haga saber al pleno.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que en estos términos, pide las grabaciones para no dar una interpretación personal, que el Consejo escuche exactamente

como se dirige el profesor Colín, agrega que no es difícil acceder a las grabaciones.

La Presidenta del Consejo recuerda que el profesor estuvo en una sesión anterior y todos escucharon su interpretación, no cree que sea necesario escuchar las grabaciones porque todos estuvieron presentes durante su intervención.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que va a recordar a reserva de equivocarse, comenta que de manera resumida él se dirigió, hizo referencias, hizo descalificativos, incluso la Presidenta del Consejo le dijo que aquí no se debían hacer descalificativos, el profesor se refirió al Mtro. Arturo Lizardi aseverando que él había dicho cosas que no eran ciertas, finalmente en la sesión 579 la Dra. Margarita González desmintió al profesor Colín, le parece que no es el momento para que el profesor ocupe esa posición por los antecedentes, por esos elementos objetivos, por lo que él dijo y cómo se maneja, que ocupe una posición en la que posteriormente el Consejo tenga que estar resolviendo sobre el comportamiento del profesor Antonio Colín.

Le solicita a la Presidenta del Consejo que retire la propuesta por la forma en que el profesor Colín ha demostrado cómo se comporta.

La Presidenta del Consejo responde que considera que desde el punto de vista académico el profesor tiene todas las calificaciones y habilidades que se requieren para formar parte del Comité Editorial, por lo tanto no retira su propuesta, cree que cada uno tiene su opinión sobre qué es lo que espera de un miembro del Comité, lo que haría es someterlo a consideración del pleno con los elementos que se han esgrimido y con lo que se pueda aportar adicionalmente.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la integración del profesor Colín al Comité Editorial, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

581.10

Se integró al Dr. José Antonio Colín Luna del Departamento de Energía, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2017-2019.

10. Asuntos Varios.

La Presidenta del Consejo comenta que se entregó una carta de un grupo de estudiantes relacionado a un grupo de la UEA procesos de manufactura, ahí se menciona que hasta el 30 enero no habían recibido clases, solicitan la intervención de la Dirección para asignar a otro profesor, debido a que el profesor asignado

está gestionando su pensión, agrega que la Dirección no puede asignar profesores pero en el Departamento ya se buscó resolver el asunto, el profesor le comunicó a la Dra. Margarita González que inició los trámites de pensión cuando ya se le había asignado el grupo, se pidió al profesor se mantuviera en el grupo hasta que se contratará a un profesor que pudiera atenderlo, así que tendrán un profesor para las primeras semanas y otro para el resto del trimestre.

La Dra. Margarita González dice que en efecto, ya habían iniciado el trimestre cuando el profesor le informó sobre su jubilación, no sabían que por eso no se había presentado al curso, se reunió con los alumnos en los primeros días de clase y afortunadamente el profesor accedió a continuar impartiendo las clases hasta el 3 marzo.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que lo que entiende es que el profesor va a concluir con el trimestre.

La Presidenta del Consejo explica que estaría al frente del grupo hasta el 3 marzo y que ya se publicó la convocatoria de evaluación curricular con el perfil que se requiere para cubrir la UEA por el resto del trimestre.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que los estudiantes piden a un profesor que cumpla y que cubra los objetivos del programa de estudios, entiende que eso está en curso.

La Presidenta del Consejo explica que la convocatoria está en trámite y se publicó con las características necesarias para impartir esa UEA.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El Ing. Luis Cabrera dice que las acciones que realizan los Jefes de Departamento, en este caso su Jefa, tienen una historia en la que directamente lo ha tratado de afectar y ha afectado sus derechos laborales, sus derechos humanos y otros, esto no varía en el ambiente tan intrascendente de impunidad que existe en la Institución, lo afirma por qué lo ha hecho en cartas dirigidas al Rector General, al Patronato y desde antes al Secretario de la Unidad.

Comenta que en el último caso, la Jefa le informa, el 22 noviembre, que va a tener tres clases y el día de inicio del trimestre no tiene cursos, revisó el sistema de información por Internet durante ese tiempo y nunca fue programado, al final tiene impresos en que sistemas escolares abre dos cursos de las UEA que le iban a dar, en ninguno de ellos estaba programado, en los grupos de procesos de separación dos se abrían con cupo cero, de los dos programados uno era de las 13 a 14:30

según el oficio, pero los programados fueron uno de 8:30 a 10 con cupo cero y otro de 10 a 11:30 con cupo de 35, en equilibrio químico puso uno de 10 a 11:30 con cupo cero y otro de 16 a 17:30 con cupo abierto, ese es el que se mantiene porque evidentemente el otro tenía cupo cero, además que el grupo de equilibrio químico se abre de 16 a 17:30 para este trimestre, por eso preguntó si la programación anual mínima era cosa seria o no, ya que debió programarse por la mañana y no en la tarde.

El otro grupo se lo dio en SAI aunque nunca le ha dado ese tipo de cursos, acudió al SAI para preguntarle al coordinador sobre cuál es el método y que describiera como se debía hacer y el coordinador dice que el curso no está asignado por la Jefa de Departamento para él, en resumen no tiene grupos, agrega que sólo le ha dado un curso por trimestre desde que llegó a la Jefatura.

Menciona que el despilfarro de los recursos o la afectación económica empieza por afectar a la Institución ya que la Institución le está pagando por no trabajar, si le piden que haga investigación, no le han dado la computadora que le solicitó desde hace un año, para la difusión de la cultura sólo tiene una impresora, también solicitó un tóner de \$250 que tampoco se lo compraron, no puede hacer nada y quien pierde es la Universidad, pregunta quién se hace responsable de una víctima por esa afectación, porque está esperando la respuesta del Rector General, nadie se hace responsable de que continúe ese despilfarro de dinero de la Universidad directamente por órdenes de la Jefa del Departamento de Energía, están los papeles y los documentos pero evidentemente no tiene clases.

Agrega que es un profesor que ingresó en el año de 1979, que es Titular C de tiempo completo, que nunca había visto un Jefe de Departamento con ese comportamiento y para él su suposición es que está evidentemente amparada por el Consejo Divisional, que tiene atribuciones al respecto, que ya ha planteado lo que le ha pasado con casos concretos y evidentes y no han hecho caso, tampoco el más mínimo comentario o la más mínima acción, pide a los Consejeros atiendan sus competencias que están en la Ley Orgánica, reitera que el desperdicio de los recursos en el Departamento no sólo es con él, ya que con él algunos ya han de saber por qué lo hace, es una evidente venganza que la puede realizar con todo lujo de detalles, por escrito y del Rector General para abajo no pasa nada.

El Dr. Benjamín Vázquez le pregunta a la Dra. Margarita González si ya ha considerado la carga del profesor Cabrera para el siguiente trimestre.

La Dra. Margarita González comenta que el profesor Cabrera en efecto tenía asignados tres cursos, la coordinadora de la carrera en ingeniería ambiental le explicó que ella había solicitado el curso de SAI porque había alumnos a punto de

terminar que solicitaban ese grupo especial, que ella quería darlo porque estaba muy interesada en ese curso, en otro de los cursos que tenía asignados se inscribió un alumno en uno de ellos y en el otro ninguno, como todos los Jefes de Departamento e incluso el mismo profesor Cabrera lo saben, los Jefes de Departamento no ponen los cupos de los grupos, ella no pone el cupo y tampoco asigna los horarios de las materias, de los grupos que se van a abrir, eso se hace desde las coordinaciones de las licenciaturas y desde la División, se le asignaron dos grupos de las que el profesor había puesto en su escrito en el que decía que esas eran las que podía dar.

Agrega que si los alumnos no se inscriben con el profesor no es culpa de la Jefa de Departamento, lo que habría que pensar es porque no se inscriben con el profesor, eso sería muy provechoso, además si no tiene computadora es porque el día que se la llevaron a su oficina, no quiso firmar el resguardo de dicha computadora, todos los profesores que tienen cualquier equipo firman un resguardo, el profesor en una carta con copia al Secretario de la Unidad dijo que no la podía aceptar porque aquí no hay las condiciones de seguridad, explica que las condiciones de seguridad en su cubículo son las mismas condiciones de todos los profesores de la Unidad y todos firman ese resguardo, no le puede entregar un equipo a nadie si no firman el resguardo, por eso es que el profesor no tiene computadora, además cuando llegó a solicitar el tóner, está segura que no había ese tóner en la Universidad por eso es que no se le entregó, además que lo fue a pedir a finales de año cuando ya no había dinero en el Departamento y todos los sistemas ya están cerrados.

Le dice al profesor que si no hace investigación sólo es culpa suya, si no hace difusión de la cultura tampoco es culpa de nadie más que de él y si no da clases tampoco es culpa de la Jefa de Departamento, porque los profesores se ganan el aprecio de los alumnos con sus clases, por lo tanto es culpa suya que no tenga alumnos y si es un desperdicio de recursos y todos los jefes de área le dicen que cómo es posible que tengan un profesor que no da clases cuando los demás tienen tres o cuatro materias, en promedio los profesores del Departamento atienden más de 90 alumnos por año y el profesor Cabrera atiende en promedio tres, tres alumnos terminan sus cursos cada año y eso está en el informe del Departamento, no es ningún secreto, le pide al profesor que por favor, haga las funciones que le tiene encomendadas la Universidad y por las cuales le están pagando, docencia investigación y preservación y difusión de la cultura y que no culpe a nadie por no hacerlo.

Sobre la pregunta del Dr. Benjamín Vázquez, responde que al profesor Cabrera todos los trimestres le asigna cursos y siempre que se los asigna hay problemas

con los alumnos, le seguirá asignando porque ese es su deber, pero no porque crea que lo va a hacer mejor, pero si le pide que por favor haga un intento por cumplir mejor sus funciones en la Universidad.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si puede replicar a lo dicho por la Dra. Margarita González.

La Presidenta del Consejo responde que ya lo había comentado, que habían pasado las nueve horas que indica la Legislación como conveniente, lo que se puede hacer es solicitar un receso para continuar la sesión el viernes a las cuatro de la tarde en caso de que haya alguna otra participación, si sólo es la del profesor Cabrera le podrían permitir la palabra.

El Dr. Anatolio Martínez dice que actualmente se sigue en la dinámica de que se hace una primera etapa vía electrónica en donde se le hace una primera oferta de grupos a los estudiantes, esa oferta genera una respuesta en la que cada alumno dice en qué grupos se quiere escribir, el acumulado da una idea de cuántos alumnos podrán escribir a cada UEA, eso no significa que se sepa cuántos alumnos van a tener y esa es una de las debilidades de esta mecánica, lo dice porque podría darse el caso, pero al no tener otra opción porque otros están arriba de su capacidad, entonces digan ni modo me tengo que inscribir en ese grupo con ese profesor aunque tenga los inconvenientes que ellos consideren, a final de cuentas es la dinámica que se está manejando, agrega que si después de esa primera etapa se ve que no hay interés de los alumnos por inscribirse, entonces se decide que no se va a abrir el grupo porque no hay alumnos interesados, dice que ese es su opinión, un poco débil en el sentido de que no sabe hasta qué punto realmente estos grupos no tendrían en realidad estudiantes.

Pregunta que es lo que se debe hacer con los profesores a los que se les cerraron los grupos, si se decide abrir otros grupos, resulta que cómo los alumnos ya tienen armados sus horarios, normalmente ya no se inscriben con los grupos que se aperturan, eso es lo que ha ocurrido, se trata de aprovechar esos profesores pero resulta que de todas maneras no se inscriben los alumnos, eso lo deja con un mal sabor de boca, entiende la postura de la Dra. Margarita González, que a final de cuentas lo que ella tiene es el desaprovechamiento de un profesor, esa misma opinión es la que él tiene, prefiere tener a un profesor impartiendo clases que tenerlo inactivo, o más bien no estarlo aprovechando en esa actividad, cree que valdría la pena analizar qué tan efectiva es la postura de que los grupos que no tienen, en esa primera etapa, interés por parte de los alumnos, no se va a garantizar que en una segunda etapa si haya alumnos que digan que aunque no pudieron inscribirse con el profesor que les interesaba se inscriban con alguien más, agrega que ha escuchado profesores que también se les han cerrado

grupos, le han dicho que los alumnos le dijeron que no se pueden inscribir porque el cupo era cero, entonces como le explicas al profesor que el grupo se decidió cerrar porque no había alumnos en una primera instancia que no se querían escribir con él, pero después de una segunda instancia surgen algunos que si se querían inscribir, insiste en que este es un asunto que se debería abordar en algún momento.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El Ing. Luis Cabrera dice que parece que la Dra. Margarita González está acostumbrada a mentir, comenta que si se revisa el número de alumnos de los cursos que ha impartido por trimestre, van a ver que llegan a más de 20, hace un trimestre abrió tres cursos de balance de energía, entre los tres se sumaban 19, menciona que si se revisan sus evaluaciones de los alumnos que hacen sobre su trabajo docente, contradicen absolutamente lo que ella está dejando suponer en sus cabezas, agrega que inició como profesor en la Universidad en 1979, lo nombraron profesor honorario, fue profesor de tiempo completo en la UNAM, también pueden ver las evaluaciones de sus alumnos desde el inicio de su trabajo, comenta que es denigrante que ella trate de afirmar lo que dice.

Comenta que si no firma la computadora es porque en 1994 ingresó la Jefa del Departamento en ese momento, violentó la chapa, la cambio de un laboratorio y nunca volvió a saber nada de ese equipo, hay toda una historia detrás de eso y desde esa vez no firma una cosa bajo su resguardo en la Institución, porque ni el Patronato, ni la Tesorería, nadie quiso responderle, no cree que no haya \$250 al final del año, si se gastó 160 y tantos mil pesos en papelería, dice que la última vez demostró tres mentiras que volvía a hacer, solicitaba que le entregarán los informes y los planes porque los había solicitado el Rector y el Rector negó esa intervención, le parece muy molesto que deje en el aire argumentos subjetivos como los que está haciendo, como que no sabe por qué los alumnos no se escriben con él, cuando ella le quitó un grupo en la quinta semana y puso a un profesor que todavía no estaba contratado oficialmente por Institución, hace dos años, le dice que lo que está afirmando son mentiras.

La Presidenta del Consejo da por concluida la sesión siendo las 21:30 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 586 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 20 de abril de 2017.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria